



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

**INFORME SOBRE
EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO
2014**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
2014**

Periodo
Vigencia Fiscal 2014

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

San Andrés Isla
Junio 2015

**Honorables Diputados de la Asamblea Departamental
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2012 – 2015**

Jim Reeves Pomare
Presidente

Bradison Fernández Bryan
1er. Vicepresidente

Steve Hamilton Jessie Martinez
2do. Vicepresidente

Jorge Méndez Hernández

Margith Bandera Espitia

Julio Cesar Gallardo Martínez

Orly Rozo Lozano

María Said Darwich

Freddy José Herazo Ricardo

Abel Salomón Archbold Joseph

Oscar Bowie Stephens

**Honorables Concejales
Municipio de Providencia y Santa Catalina
2012 - 2015**

Evis Livingston Howard
Presidente

Jonathan Lee Archbold

Elsa Herminia Robinson Hawkins

Greg Ambrosio Huffington May

Wellington Rankin Bent

Bernardo Benito Bent Williams

Karina Dawkins Barker

**Directivos y Ejecutivos
Contraloría General del Departamento**

Justiniano Brown Bryan
Contralor Departamental

Mayla Gayrleen Saams
Contralor Auxiliar

Edmundo Martínez Jessie
Jefe de Planeación (C)

Solymar Pomare Gordon
Jefe Oficina de Control Interno

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorías
y Participación Ciudadana

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
VIGENCIA 2014**

Dirección y Coordinación

Justiniano Brown Bryan
Contralor General del Departamento

Grupo de Apoyo

Mayla Gayrleen Saams
Contralor Auxiliar

Hamilton Antonio Britton Bowie
Profesional Especializado

Starlin Molano Grenard Bent
Profesional Especializado

Mcbride Arturo Pomare Cogollo
Profesional Universitario

Ana Patricia Taylor Bent
Profesional Universitario

Norman Ballestas Pedroza
Profesional Universitario

Efraín Manuel Castro Barreto
Profesional Universitario

Casto Machacado Cerpa
Profesional Universitario

Angy Reeves Bowden
Profesional Universitario

José Archbold Howard
Técnico

Roberto Pérez Marmolejo
Técnico

CONTENIDO

PRESENTACION	10
1. ANÁLISIS DE LA DEUDA Y SU COBERTURA	12
2. DEL PRESUPUESTO	14
3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	16
3.1 NATURALEZA JURÍDICA	16
3.2 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	16
3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN	20
3.4 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA	22
3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES	23
3.6 RESULTADOS FISCALES PERCAPITA	25
3.7 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN	26
3.8 LÍMITE DE GASTOS LEY 617	29
3.9 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	30
3.10 BALANCE FINANCIERO	31
3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO	34
3.11.1. Esquema Metodológico	34
3.11.2 Conclusiones	44
4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA	46
4.1 NATURALEZA JURÍDICA	46
4.2 ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA	46
4.3 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	46
4.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL	48
4.5 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA	49
4.6 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES	50
4.6.1 Ingresos Per Cápita	51
4.6.2 Egresos Per Cápita	52
4.7 LÍMITE DE GASTOS FUNCIONAMIENTO LEY 617 DE 2000	53
4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	54
4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN	55
4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO	57
4.10.1 Conclusiones	59
5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	60
5.1 NATURALEZA JURÍDICA	60
5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL	61
5.3 OPERACIONES EFECTIVAS	62
5.4 DEUDA PÚBLICA	63

6. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.	64
6.1 NATURALEZA JURÍDICA	64
6.2 DEUDA PÚBLICA	65
6.3 ANALISIS PRESUPUESTAL	65
6.4 OPERACIONES EFECTIVAS	66
7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	68
7.1 BOLIVARIANO	68
7.1.1 Naturaleza Jurídica	68
7.1.2 Análisis Presupuestal	68
7.1.3 Operaciones Efectivas	69
7.2 INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS- CEMED	70
7.2.1 Naturaleza Jurídica	70
7.2.2 Análisis Presupuestal	70
7.2.3 Operaciones Efectivas	71
7.3 TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	72
7.3.1 Naturaleza Jurídica	72
7.3.2 Análisis Presupuestal	73
7.3.3 Operaciones Efectivas	74
7.4 ANTONIA SANTOS “EL RANCHO”	75
7.4.1 Naturaleza Jurídica	75
7.4.2 Análisis Presupuestal	75
7.4.3 Operaciones Efectivas	76
7.5 TÉCNICO INDUSTRIAL	77
7.5.1 Naturaleza Jurídica	77
7.5.2 Análisis Presupuestal	78
7.5.3 Operaciones Efectivas	78
7.6 BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	79
7.6.1 Naturaleza Jurídica	79
7.6.2 Análisis Presupuestal	80
7.6.3 Operaciones Efectivas	80
7.7 FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	82
7.7.1 Naturaleza Jurídica	82
7.7.2 Análisis Presupuestal	82
7.7.3 Operaciones Efectivas	83
7.8 SAGRADA FAMILIA	84
7.8.1 Naturaleza Jurídica	84
7.8.2 Análisis Presupuestal	84
7.8.3 Operaciones Efectivas	85

7.9 JUNIN	86
7.9.1 Naturaleza	86
7.9.2 Análisis Presupuestal	86
7.9.3 Operaciones Efectivas	87
7.10 MARIA INMACULADA	88
7.10.1 Naturaleza Jurídica	88
7.10.2 Análisis Presupuestal	89
7.10.3 Operaciones Efectivas	89
7.11 EL CARMELO	91
7.11.1 Naturaleza Jurídica	91
7.11.2 Análisis Presupuestal	91
7.11.3 Operaciones Efectivas	92
7.12 CONCLUSIONES	93

PRESENTACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 272, la Ley 42 de 1993 y la Ley 330 de 1996 establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal, con fundamento en ellas la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como Ente de Vigilancia de la Gestión Fiscal del Nivel Territorial, ha elaborado el Informe del Estado de las Finanzas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Informe Fiscal y Financiero- para la Vigencia de 2.014, en el cual se evalúa la situación de las finanzas de sus entes vigilados Alcaldía Municipio de Providencia, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés S.A. ESP, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus Puntos de Control: Los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones Educativas del Nivel Departamental: Antonia Santos -el Rancho, Antonia Santos - Centro de Educación Media Diversificada - CEMED, Bolivariano, Brooks Hill Bilingual School, Flowers Hill Bilingual School, Junín, La Sagrada Familia, Técnico Departamental Natania, María inmaculada, Técnico Industrial, el Carmelo, en este informe se aplica parcialmente la Guía Standard para la elaboración de los informes sobre Deuda y Finanzas de las Entidades Territoriales, expedido por la Auditoría General de la República – AGR, dado la connotación de los entes vigilados, que no da para aplicación total en los sujetos y en los puntos no tiene aplicabilidad.

Los sujetos vigilados incluidos en este informe representan el 100% del patrimonio bruto de las entidades vigiladas que efectivamente rindieron la cuenta de la vigencia 2014 y el 100% del valor de sus activos brutos.¹

Atendiendo en estricto cumplimiento el contenido de dichas normas, esta entidad de control emite anualmente el informe sobre el Estado de las Finanzas del Departamento, así es como para la vigencia 2015 se pone a consideración de la Honorable Asamblea Departamental, el Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina y a la Comunidad en General, el informe en el cual se plasma el resultado de la ejecución de los recursos en la vigencia 2014, fundamentado en las normas que regulan el accionar de cada servidor público en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

La Contraloría General del Departamento resume su misión en vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio del archipiélago, con la visión, ejercer Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía, se pretende velar por la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad del Archipiélago, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con

¹ Por Patrimonio Bruto se entiende la suma del Patrimonio Contable de las Entidades, sin compensar por el hecho de que al ser una entidad socia de otra, al consolidar de esta manera esa suma se podría estar sobreestimando el patrimonio.

efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad.

El presente informe ilustra sobre la situación fiscal por la que atraviesan las entidades sujetas al control de la Contraloría Departamental, cuyo resultado ha sido consecuencia del análisis de las cifras que han suministrado a este ente de control cada entidad; La Contraloría General del Departamento, se ha propuesto hacer un control participativo, dando valor agregado a la administración pública, lo anterior para que se traduzca en la correcta inversión de los recursos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable del archipiélago, que se pueda medir su labor por la prevención más no por la determinación de la comisión de detrimentos patrimoniales.

Por último para que se conciba también como un instrumento para el ejercicio del control político que debe ejercer la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal sobre la utilización de los recursos económicos estatales de una manera eficiente y eficaz, con la transparencia que amerita la responsabilidad e investidura otorgada por la comunidad.

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento

1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

De las quince (15) entidades sujetas al control Fiscal de esta contraloría solo uno (1) tiene obligaciones de deuda, cual es la gobernación lo que se examina en este informe.

DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA DEL DEPARTAMENTO DURANTE LA VIGENCIA 2014

El departamento ha venido cumpliendo con sus obligaciones crediticias, mostrando al cierre de la vigencia las siguientes cifras:

DEUDA				Cifras Absolutas
PAGARE No.	BANCO	SALDO A DICIEMBRE 31/13	AMORTIZACIONES 2014	SALDO A DICIEMBRE 31/14
633300298	Min Hacienda	1.826.235.257	608.745.086	1.217.490.172
TOTAL GOBERNACION		1.826.235.257	608.745.086	1.217.490.172
Fuente: MHCP, Entidades financieras				

A diciembre 31 de 2013 había un saldo a capital de \$ 1,826,235,257 fueron amortizados a capital \$608,745,086 para un saldo a Diciembre 31 de 2014 de \$1,217,490,172.

Es menester mencionar que a través del seguimiento que se le hace a la deuda, se evidencia que las obligaciones financieras reconocidas como deuda pública que tiene la Gobernación actualmente es con la NACIÓN- Ministerio de hacienda y crédito público- MHCP, crédito condonable, que representa la deuda pública territorial y se ha venido cumpliendo a cabalidad, cuyo saldo asciende a mil doscientos diecisiete millones cuatrocientos noventa mil ciento setenta y dos (\$1,217,490,172) pesos, según certificaciones de las respectivas entidades.

El Departamento ha venido mostrando en los últimos años indicadores sólidos de sostenibilidad (Saldo Deuda / Ingresos Corrientes), para celebrar operaciones nuevas de Crédito Público, de acuerdo a lo establecido en la Ley 358/97. Al cierre de la vigencia fiscal 2014 estos indicadores quedaron así:

La solvencia relación de los intereses de la deuda y el ahorro operacional para la vigencia es de 0%.

$$S = 73,779,904 / 89,315,330,140 = 0\%$$

Considerándose solvente cuando se encuentra en el rango de $\leq 40\%$.

Sostenibilidad, relación existente entre el saldo de la deuda en los ingresos corrientes está representado en 0%.

$$\lambda = 1,217,490,172 / 131,756,201,563 = 1\%$$

Siendo Considerado sostenible cuando se encuentra en un rango de $< 80\%$.

CAPACIDAD DE PAGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Solvencia (S)	$S = \frac{i_t^n}{ao_t^n}$ donde: <i>i</i> = intereses de la deuda <i>ao</i> = ahorro operacional	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial n y su ahorro operacional en el periodo t.	0%
Sostenibilidad (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{ic_t^n}$ <i>d</i> = saldo de la deuda <i>ic</i> = ingresos corrientes	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial n y sus ingresos corrientes en el período t.	1%

Fuente: Informe saneamiento fiscal, diciembre de 2014.

2. DEL PRESUPUESTO

Es indispensable tener presente, los siguientes conceptos:

- **Presupuesto público²:**

“Es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo mas cercano a la ejecución (realidad)”.

- **Presupuesto**

1. “Calculo o estudio anticipado de los ingresos probables y del nivel a que podrían llegar los egresos o gastos que con cargo a ellos debe efectuarse dentro de un periodo determinado, determinado ejercicio presupuestario y que generalmente es un año.
2. Proyección de actividades dirigidas a establecer objetivos y estrategias que incluye la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, proyecto o investigación” **Contaduría General de la Nación.**

El presupuesto es una herramienta que ayuda a todo administrador para hacer su trabajo más efectivo, dado que provee de informes a partir de los cuales pueden tomarse decisiones administrativas con miras a la certeza; por tanto, “el propósito del presupuesto es obtener un mejor control en la dirección de la empresa”.

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia.
Capítulo II, De los Planes de Desarrollo.
Capítulo III. Del Presupuesto.

Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996)
Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto.

Decreto 359 de 1995 – Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994).

Decreto 568 de 1996 – Reglamentaria de las Leyes 38/89, 179/94, 225/95.

Decreto 2260 de 1996- Modificatorio del decreto 568/96.

Decreto 630/1996 – Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995.

Ley 819/2003 – Normas Orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

² Enrique Romero Romero – Presupuesto y contabilidad pública una visión practica.
Estado de las Finanzas-Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas 2007.

Decreto 4730/ 2005 (por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto).
Decreto 115 de 1996 (sobre el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta, dedicadas a actividades no financieras).

Cobertura del Sistema Presupuestal Colombiano

1. Nación.
2. Establecimientos públicos nacionales.
3. Empresas industriales y comerciales del estado.
4. Algunas sociedades de economía mixta.
5. Empresas sociales del estado.
6. Algunas empresas de servicios públicos.
7. Entidades territoriales y sus entes descentralizados.
8. Régimen capacidad de contratación y ordenación de pagos.
Metas financieras, distribución de excedentes.

Marco General de los Análisis

Es importante que se tenga siempre presente que los análisis de cifras, que comparan varias vigencias se efectúan a precios constantes de 2014, en especial, para anular el efecto inflacionario en el tiempo, situación que conlleva a observar al operador financiero otro tipo de variables de gestión diferentes a la misma inflación, por ser esta un componente complejo y desafiante para los análisis financieros, primordialmente en países como Colombia, donde aun el dígito es alto.

No obstante, excepcionalmente, se realizarán análisis sobre variaciones absolutas en valores corrientes, lo cual se hará notar y/o en el cuadro de datos así lo reflejara según el caso.

3. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentaria la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

3.2 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública.
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.

- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos totales del departamento plan financiero, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales, con una proyección inflacionaria del 5%.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizado de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir el servicio de la deuda durante los años 2015 a 2024, las metas de la provisiones para atender servicio de la deuda de 2014 se están cubriendo totalmente, para la vigencia actual y las programadas en el plan financiero se garantiza la sostenibilidad de la deuda pública.

SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

SUPERAVIT PRIMARIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL INGRESOS	281.887	295.981	310.780	326.320	342.635	359.767	377.756	396.643	416.476	437.299
(-)GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.044	60.946	63.993	67.193	70.552	74.080	77.784	81.673	85.757	90.045
(-) GASTOS DE INVERSION	173.843	182.536	191.662	201.245	211.308	221.873	232.967	244.615	256.846	269.688
SUPERAVIT PRIMARIO	50.000	52.500	55.125	57.881	60.775	63.814	67.005	70.355	73.873	77.566
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	SOSTENIBLE									

Millones de pesos

Servicio	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El superávit primario reflejado por el departamento, proyectado en el marco fiscal a mediano plazo con corte de diciembre 31 de 2014 es de \$50,000 Millones.

c. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas

Para lograr la sostenibilidad del servicio de la deuda de los créditos vigentes y programados es necesario desarrollar acciones y medidas específicas que garanticen el cumplimiento de las metas del superávit primario, tales como:

- Control anual para que en la elaboración del presupuesto de ingresos y Egresos del departamento, los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación.
- Control y fiscalización mensualizada de los ingresos, para velar que el crecimiento de estos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta.
- Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que se tramitan en la asamblea departamental no afectan las metas del superávit fiscal.
- Exigir y revisar permanentemente los soportes jurídicos en los cuales se sustenta los actos de la administración departamental, para evitar que surjan nuevos pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Departamento.
- Mantener ajustadas la estructura administrativa y planta de personal de la gobernación departamental, evitando incremento en los costos reales de los servicios personales.
- Respetar el estricto cumplimiento en los límites de gastos de la Ley 617 de 2000.

d. Resultados fiscales de vigencias anteriores: Cumplimiento de indicadores Ley 617 de 2000, vigencias 2012-2013.

Cumplimiento Ley 617	2014	2013
ICLD Base Ley 617/00	64,541	66,627
Gastos base para Ley 617/00	34,409	35,379
Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	51,06%	53,10%
Límite Establecido por la Ley	70%	70%
Diferencia	-18,94%	-16,90%

Datos a precios constantes de 2014		
Cumplimiento Ley 617	Precios Constantes 2014	
ICLD Base Ley 617/00	66,895	69,057
Gastos base para Ley 617/00	35,664	36,965
Relación Gastos de funcionamiento/ ICLD	53,31	53,53%
Límite Establecido por la Ley	70,00%	70,00%
Diferencia	-16,69	-16,47%

En el cuadro anterior se aprecia que la entidad ha estado cumpliendo con los parámetros de la Ley 617/00, teniendo un mejor comportamiento en el último año con respecto al anterior.

3.3 PRESUPUESTO GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos y apropiaciones para vigencia fiscal de 2014 fue aprobado mediante Ordenanza No. 010 del 15 de noviembre de 2013.

Fue remitido para sanción del gobernador el día 15 de noviembre de 2013, habiendo certificado la secretaria General de Asamblea el haber surtido los tres debates reglamentarios en cesiones ordinarias y fechas diferentes así: Primer debate en comisión 08 de Noviembre de 2013, Segundo Debate en Plenaria el día 14 de Noviembre de 2012, Tercer Debate en Plenaria Noviembre (15) de 2013.

Fue Sancionado el día 19 de noviembre de 2013, por la gobernadora Aury Guerrero Bowie

La liquidación se hizo mediante Decreto No. 0480 del día 31 de diciembre de 2013 en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas por el artículo 67 decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación, y 59 de la ordenanza 001 de 1997 Estatuto Orgánico Departamental del Presupuesto.

El Presupuesto fue elaborado ajustándose a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

Aprobándose inicialmente por \$240,012,969,279 durante la vigencia tuvo modificaciones entre adiciones y reducciones que lo incrementaron en \$71,291,409,752.78(30%) alcanzando durante el periodo un presupuesto definitivo por la suma de \$ 311,304,379,031.78 de los cuales fueron recaudados \$291,717,863,874.22 (94%) y fueron comprometidos \$213,049,620,332.10(73%) presentándose un Superávit Fiscal, es decir diferencia entre lo recaudado y lo comprometido de \$78,668,243,542.12 (27%).

EJECUCION PRESUPUESTAL				
Conceptos	2013	2014	Valores Constantes 2014	Diferencia Constante
Ingresos	319.789.829.073,82	291.717.863.874,22	331.455.109.865,41	- 39.737.245.991,19
Corrientes	256.968.669.844,89	218.020.329.283,35	266.342.362.864,41	- 48.322.033.581,06
Tributarios	53.695.645.564,66	55.711.318.883,47	55.654.353.209,03	56.965.674,44
No Tributarios	203.273.024.280,23	162.309.010.399,88	210.688.009.655,01	- 48.378.999.255,13
Total Transferencias	62.821.159.228,93	73.697.534.590,87	65.112.747.001,38	8.584.787.589,49
Fondos especiales	47.579.571.260,93	37.069.822.760,50	49.315.176.987,70	- 12.245.354.227,20
Educación	22.443.038.006,93	26.008.156.433,00	23.261.714.263,54	2.746.442.169,46

Salud	25.136.533.254,00	11.061.666.327,50	26.053.462.724,16	- 14.991.796.396,66
Otras Transferencias	15.241.587.968,00	36.627.711.830,37	15.797.510.013,68	20.830.201.816,69
Egresos	269.662.511.379,32	213.049.620.332,10	279.499.249.850,07	- 66.449.629.517,97
Funcionamiento	49.137.387.646,16	48.819.932.217,16	50.929.819.337,68	- 2.109.887.120,52
Central	45.295.491.286,16	44.619.559.817,16	46.947.778.433,55	- 2.328.218.616,39
Contraloría	2.278.026.354,00	2.558.302.400,00	2.361.124.109,63	197.178.290,37
Asamblea	1.563.870.006,00	1.642.070.000,00	1.620.916.794,49	21.153.205,51
Inversión	152.223.316.252,85	164.196.898.246,94	157.776.112.388,55	6.420.785.858,39
Central	81.855.449.321,39	110.948.782.108,03	84.841.369.178,26	26.107.412.929,77
Educación	24.761.038.545,00	34.012.516.776,50	25.664.270.733,93	8.348.246.042,57
Salud	23.481.194.323,26	19.235.599.362,41	24.337.740.405,09	- 5.102.141.042,68
Sistema General de Regalías	22.125.634.063,20	-	24.337.740.405,09	- 24.337.740.405,09
Otros Fondos		32.789.868,00	-	32.789.868,00
SS. Deuda	68.301.807.480,31	-	70.793.318.123,84	- 70.793.318.123,84

Fuente: Oficina de presupuesto Gobernación

Cálculos: Contraloría

Presupuesto Ejecutado Gobernación 2014

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2014, estuvo por debajo de la finalmente aprobada, siendo superada por esta en 6% en los ingresos y de 27% en los egresos.

Los recaudos estuvieron representados por ingresos corrientes 74.74% (Tributarios 25.55% y No Tributarios 74.25%) y Fondos especiales (salud y educación) 50.30% y 49.70% otras transferencias (Nivel Nacional y Otras).

Los egresos tuvieron en los gastos corrientes (Funcionamiento) el 22.91% de representación; 77.07% en gastos de formación de Capital (inversión); los gastos de inversión están constituidos por nivel central 67.57%, educación 20.71%, salud 11.71%, Otros Fondos 0.02%; no fue reflejado servicio a la deuda.

Los gastos de inversión del Nivel Central, estuvieron representados prioritariamente en los sectores Transferencias de inversión 37.86% (\$25,657,434,582.91), Fortalecimiento Institucional 13.52% (9,163,820,224.10), Recreación y Deporte 12.43% (8,426,594,223.70, Agua Potable y Saneamiento Básico 10.58% (\$7,170,506,698.92).

Llama la atención los recursos invertidos en la prevención y atención de desastres (0.73%), Medio Ambiente (1.84%) siendo la zona insular una de las más vulnerables a los efectos del cambio climático, entre otras el calentamiento Global y el deshielo producido por el mismo ha incrementado el nivel de las aguas del mar generando pérdida de territorio por la erosión costera, por el aumento del tamaño del oleaje afectando a la población nativa en particular, así como a las vías carretables y los atractivos turísticos del archipiélago representado en las playas costeras y de los cayos.

Por otro lado resalta por su poca participación en la inversión los sectores Infancia y adolescencia 0.08%, grupos vulnerables 1.97%, Juventud 0.00% teniendo en cuenta la

problemática social creciente que han estado presentándose en la comunidad de las islas.

En términos reales o valores constantes de 2014 hubo una disminución en los ingresos de \$39,737,245,991.19 (12%) en comparación con la vigencia anterior, el rubro que tuvo mayor participación en ese comportamiento, fue el de los ingresos no tributarios 23%, representado mayormente en los Fondos Especiales (25%) siendo salud el más representativo en este decrecimiento

Los egresos tuvieron un Incremento en términos reales de \$66,449,629,517.97 (24%), representado mayormente en gastos de inversión sistema general de regalías.

3.4 FLUJOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

Acorde con lo reflejado se presenta un Índice de control Equilibrio presupuestal o superávit presupuestal de Setenta y Ocho Mil Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho mil Cuatrocientos Cincuenta Cinco pesos con Noventa Centavos (78.059.498.455,90), resultante de la diferencia entre las fuentes totales y los usos totales.

Por otro lado el superávit primario fue de \$4.970.708.949.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA GOBERNACIÓN 2014	
CONCEPTOS FISCALES	
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	291.717.863.874,00
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	218.020.329.282,00
TRIBUTARIOS (3)	55.711.318.883,00
NO TRIBUTARIOS (4)	110.984.256.714,00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	51.711.318.883,00
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	213.049.620.332,10
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	48.819.932.217,16
Funcionamiento (8)	48.819.932.217,16
Intereses Deuda Pública (9)	0
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (19)=(2)-(7)	169.200.397.064,84
INGRESOS DE CAPITAL (11)	73.697.534.592,00
Rendimientos Financieros (a)	73.697.534.592,00
GASTOS DE CAPITAL (12)	164.229.688.114,94
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-90.532.153.522,94
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	78.668.243.541,90
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	58.942.677.094,93
Recursos del crédito (16)	0
Interno	0
Desembolso (b)	0
Amortizaciones (c)	0
Externo	0
Desembolso (d)	0
Amortizaciones (e)	608.745.086,00
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	58.942.677.094,93
Otros recursos (18)	0
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	4.970.708.949,90

RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	291.717.863.874,00
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	213.658.365.418,10
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	78.059.498.455,90
Fuente : SIA – Oficina de Presupuesto- Informe de cierre	
Cálculos Contraloría	

3.5 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

El presupuesto inicial de la vigencia representa el 82.28% de la ejecución de ingresos; es decir que este último estuvo por encima en 17.62%, equivalente a que hubo una subestimación en el presupuesto inicial en esta proporción, representado mayormente en los ingresos corrientes, de lo cual se podría presumir que los métodos de utilizados para realizar los cálculos presupuestales siguen presentando deficiencias.

Por otro lado los egresos reales estuvieron por debajo de lo inicialmente presupuestado en 123.66%

Los ingresos corrientes representaron el 74.74% de los recaudos de la vigencia a diferencia de los 80.36% del periodo anterior, de los ingresos corrientes el 25.55 correspondió a ingresos tributarios, superando los 20.90% de la vigencia anterior y 74.45% a no tributarios, de los cuales el 23.54 % corresponde a transferencias de capital y 72.23 % Fondos especiales y 27.77% a otros Fondos.

Los gastos corrientes fueron de 22.91% a diferencia de los 43.55% de la vigencia anterior y los de capital o inversión 77.07% incrementándose en relación al año anterior que fue de 56.45, el 32.39% de estos últimos corresponde a educación y salud incrementándose en relación porcentualmente con relación al periodo anterior que fue de 31.69%. Los gastos atribuidos a otros fondos represento el 0.06% disminuyendo ostensiblemente en relación a los 14.53% de la vigencia anterior.

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES				
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^n \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$				
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN
Ingresos Totales	240.012.969.279,00	291.717.863.874,22	82,28	
Ingresos Corrientes	202.451.828.799,00	218.020.329.283,35	92,86	74,74
Ingresos Tributarios	34.646.603.313,00	55.711.318.883,47	62,19	25,55
Ingresos No Tributarios	124.755.225.486,00	110.984.256.714,00	112,41	50,91
Total Transferencias	43.050.000.000,00	51.324.753.685,00	83,88	23,54
Fondos especiales	37.561.140.480,00	37.069.822.760,50	101,33	72,23
Otros fondos	0.00	14.254.930.924,50	-	27,77

Egresos Totales	240.012.969.279,00	213.049.620.332,10	112,66	
Gastos Corrientes	111.020.761.005,00	48.819.932.217,16	227,41	22,91
Gastos de Funcionamiento	51.020.761.005,00	48.819.932.217,16	104,51	22,91
Servicio de la Deuda	60.000.000.000,00	0.00		
Gastos de Capital	128.992.208.274,00	164.196.898.246,94	78,56	77,07
Nivel Central	73.692.357.762,00	110.948.782.108,03	66,42	67,57
Fondos Especiales	55.299.850.512,00	53.280.906.006,91	103,79	32,45
Educación	30.442.442.501,00	34.012.516.776,50	89,50	63,84
Salud	20.717.926.233,00	19.235.599.362,41	107,71	36,10
Otros Fondos	4.139.481.778,00	32.789.868,00	12.624,27	0,06
PI = Presupuesto Inicial				
PE = Presupuesto Ejecutado				
PONDERACIÓN = El peso que guarda el presupuesto ejecutado de la variable i respecto del presupuesto total ejecutado				

3.6 RESULTADOS FISCALES PER CÁPITA

Corresponde a la comparación de los flujos fiscales con el número de habitantes de una población, para determinar el índice aplicación por persona de estos recursos.

Los ingresos y egresos comparados con la población proyectado por el DANE, 75,167 habitantes, para el Departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, vigencia fiscal 2014:

Ingresos Fiscales Per cápita

Los \$55,711,318,883.47 de Ingresos tributarios equivalen a \$734,968 pesos por habitante, incrementándose con relación a los a \$714,351 de la vigencia Anterior.

Los \$218,020,329,283.35 de ingresos corrientes representan \$2,876,220 pesos por persona, habiendo una disminución con relación a la vigencia anterior cuando fue de \$3,418,637.

Los \$45,925,489,213.74 recursos SGP percibidos en la vigencia equivale a decir que por cada persona se recibieron en el departamento \$605,869 inferior a los \$697,955 pesos de la vigencia pasada.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Tributarios per cápita	$TP = \frac{It^n}{P^n}$ donde: <i>It</i> = ingresos tributarios <i>P</i> = población	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	734.968
Corrientes per cápita	$ICP = \frac{IC^n}{P^n}$ donde: <i>IC</i> = ingresos corrientes <i>P</i> = población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	2.876.220
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp^n}{P^n}$ donde: <i>Tsgp</i> = sistema gral participac. <i>P</i> = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	605.869
Regalías per cápita	$RP = \frac{R^n}{P^n}$ donde: <i>R</i> = regalías <i>P</i> = población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	241.066
Fuente: Sec. Hda Dptal- SIAF, DANE			

En la ejecución presupuestal de la vigencia se reflejó recaudo ingresos por regalías de \$18,273,052,109 equivalente a \$241,066 diferencia de la vigencia anterior en donde fue de \$288,906 pesos por persona.

Egresos Fiscales Per cápita.

Por el lado de los egresos, los \$48,819,932,217.16 de gastos de funcionamiento, equivalen a decir que \$644,054 per cápita fueron destinados al sostenimiento de la administración departamental, a diferencia de los \$653,710 pesos de la vigencia anterior.

Los \$10,794,996,607 aportados a pensiones(FONPET, Mesadas Pensionales y Cuotas partes pensionales) representan \$142,412 pesos por habitante, muy por debajo de lo reflejado en la vigencia anterior \$888,353.93.

En este punto también es pertinente un análisis al fondeo o al estado de cuentas del FONPET que a la culminación del periodo 2014, tenía la gobernación un saldo a favor de \$237,716,167,309.91, equivalente a \$3,136,056 pesos por habitante, para atender los pasivos pensionales de la entidad.

La inversión social en educación y salud por \$53,248,116,139 se traduce en \$702,472 invertido per cápita, incrementándose en relación a los \$496,368 de la vigencia anterior.

La inversión Total de \$164,196,898,246.94, equivale a \$2,166,157 por persona a diferencia de los \$2,025,135 de la vigencia anterior.

GASTOS FISCALES PERCAPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P_t^n}$ donde: Gf = gasto de funcionamiento P = población	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	644.054
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{p_t^n}{P_t^n}$ donde: Gp = gasto en pensiones P = población	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	142.412
Social per cápita	$Gs = \frac{s_t^n}{P_t^n}$ donde: Gs = gasto social P = población	Gasto social per cápita per cápita es la relación entre las el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	702.472
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_t^n}{P_t^n}$ donde: Gi = gasto en inversión (fbkf) P = población	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	2.166.157
Fuente: Sec. Hda Dptal-SIAF, DANE			

3.7 DISTRIBUCION DE LA INVERSION

Los \$164,196,898,246.94 de Gastos de Inversión tuvieron su mayor representación en su orden en los sectores Otros 26.30% superando los 14.87% de la vigencia anterior; Educación 20.71% superior a lo reportado en la pasada vigencia 16.27%; Transferencias de Inversión para el Municipio de Providencia y a CORALINA 15.63% superando los (14.57%) del anterior periodo fiscal; Salud 11,71% disminuyéndose en relación al año anterior que fue de 15.43%.

Seguidos por los sectores Fortalecimiento Institucional 5.58% incrementándose en relación a los 4.03% de la anterior vigencia fiscal; Recreación y Deporte 5.13% aumentándose en comparación con el anterior periodo fiscal 2.13%; Agua Potable y Saneamiento Básico 4.37% sufriendo merma en relación a los (8.64%) periodo anterior; Turístico 2.12 muy por debajo de la representación de (8.48%) de la vigencia pasada; Transporte 2.01% disminuye ostensiblemente en comparación con los (8.58%) reflejados en el anterior periodo; Arte y Cultura 1.31% comparativamente mayor a los 1.11 presentados en el periodo anual inmediato.

INDICADORES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN				
COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES				
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO	EJECUCIÓN
Salud (S)	GSI=SI/GIT	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	11,71	19.235.599.362,41
Energía (En)	Gen=En/GIT	Gasto en energía sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Educación (Ed)	GEd=Ed/GIT	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	20,71	34.012.516.776,50
Convivencia Ciudadana	GCC=CC/GIT	Gastos en Convivencia Ciudadana sobre los gastos de inversión totales.	0,44	724.302.633,00
Medio Ambiente (Ma)	GMA=MA/GIT	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	0,76	1.244.223.536,00
Gobierno (Gb)	GGb=Gb/GIT	Gasto en sector gobierno sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Agropecuario (Ag)	GAg=Ag/GIT	Gasto en sector agropecuario sobre los gastos de inversión totales.	0,37	606.876.494,00
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	GSBAP=SBAP/GIT	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	4,37	7.170.506.699,00
Trabajo y seguridad social (Tss)	GTss=Tss/GIT	Gasto en trabajo y seguridad social sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Sector Raizal (Sr)	GSr=Sr/GIT	Gastos en el Sector Raizal sobre gastos de inversión totales.	0,47	766.899.386,00
Vivienda (Vi)	GVi=Vi/GIT	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.	0,48	783.256.328,00
Desarrollo comunitario (Dc)	GDc=Dc/GIT	Gasto en desarrollo comunitario sobre los gastos de inversión totales.	0,25	413.694.400,00
Arte y cultura (AC)	GAC=AC/GIT	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	1,31	2.154.479.127,00
Recreación y deporte (RD)	GRd=Rd/GIT	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	5,13	8.426.594.223,70

Otros (Ot)	GO=O/GIT	Otros Gastos sobre los gastos de inversión totales.	26,30	43.178.172.126,33
Sector Justicia (SJ)	GSJ=SJ/GIT	Gastos en el sector justicia sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Sector Pesquero (SP)	GSP=SP/GIT	Gastos en el sector pesquero sobre los gastos de inversión totales.	0,88	1.436.813.414,00
Sector Turístico (ST)	GST=ST/GIT	Gastos en el sector turístico sobre los gastos de inversión totales.	2,12	3.486.698.081,00
Desarrollo Empresarial (DE)	GDE=DE/GIT	Gastos en desarrollo empresarial sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Fortalecimiento Institucional (FI)	GFI=FI/GIT	Gastos en fortalecimiento institucional sobre los gastos de inversión totales.	5,58	9.163.820.224,00
Equipamiento Municipal (EM)	GEM=EM/GIT	Gastos en equipamiento municipal sobre los gastos de inversión totales.	0,00	0,00
Sector Transporte (ST)	GST=ST/GIT	Gastos en el sector transporte sobre los gastos de inversión totales.	2,01	3.300.995.156,00
Grupos Vulnerables(Gv)	GGV=GV/GIT	Gastos en atención a grupos vulnerables sobre los gastos de inversión totales.	0,81	1.332.006.984,00
Infancia y Adolescencia (IA)	GIA=IA/GIT	Gastos en Infancia y Adolescencia sobre los gastos de inversión totales.	0,01	20.000.000,00
Movilidad(M)	GM=M/GIT	Gastos de movilidad sobre los gastos de inversión totales.	0,12	200.012.500,00
Atención de Desastres(AD)	GAD=AD/GIT	Gastos en atención de desastres sobre los gastos de inversión totales.	0,30	494.290.467,00
Ciencia, Tecnología e Innovación. (CTI)	GCTI=(CTI/GIT)	Gastos en ciencia, tecnología e innovación sobre gastos de inversión totales.	0,24	387.705.747,00
Transferencias de Inversión(TI)	GTI=TI/GIT	Gastos en transferencias de inversión sobre los gastos de inversión totales.	15,63	25.657.434.582,00
			100	164.196.898.246,94

Al Igual que el periodo anterior cabe mencionar, a pesar del peso porcentual de la inversión en salud y educación, no se ve reflejado en mejoría de estos sectores, dado que en el ambiente se percibe un incremento en la desmembración social que va ligado al proceso educativo que tiene una correlación directa con la prevención en salud, la afectación de la salubridad, deterioro medio ambiental y la población que requiere atención por afectación de su salud.

Los recursos invertidos en recreación y deporte 5.13% incrementaron en relación a la vigencia anterior 2.13%, pero se requiere mejorar el apoyo en la organización y la práctica deportiva de nivel competitivo, incrementar los esfuerzos para mejorar el rango ocupado por el departamento en el ranking nacional, reflejado con los resultados obtenidos.

Se insiste en que el liderazgo debe partir de la unidad de deporte y el sector educativo para mejorar la práctica deportiva como pilar para incentivar la convivencia ciudadana y el sano esparcimiento, a demás de las oportunidades la juventud de las islas en formar parte de los grandes equipos en las diferentes disciplinas del nivel nacional e internacional y así mejorar su nivel socioeconómico.

Amerita revisión los recursos que están siendo invertidos en los sectores pesca y agropecuario que disminuyeron en relación a la vigencia anterior de 1.00% a 88% y de 0.60% a 0.37%, por ser dos de las mayores fuentes de producción proveedores del empleo y del sustento de las familias residentes en el archipiélago.

La inversión en atención y prevención de desastres es mínimo 0.30 y mermándose en relación 0.37% de la vigencia anterior, y la atención a grupos vulnerables 0.81 aunque se incrementa comparado 0.61% con el periodo inmediato, es prioritario la evaluación de los recursos en estos conceptos del gasto destinados especialmente en la prevención y a la atención de la población afectada o de posible afectación.

En el mismo sentido al igual que en el concepto del medio ambiente 0.76% que se incrementa en relación a (0.00%) con la vigencia pasada, destinada a la salvaguarda y mejoramiento del hábitat, teniendo en cuenta la fragilidad de nuestro ecosistema y el daño que nos puede causar cualquier evento climático de los que estamos acostumbrados tales como marejadas y fuertes vientos que normalmente afectan el archipiélago, que según pronósticos de la NOAA, tienden a ser más severos en los años venideros por efectos del calentamiento global y otros fenómenos atmosféricos.

3.8 LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

El indicador refleja que una ubicación dentro de los límites establecidos para el Departamento que acorde con su clasificación de Tercera categoría es hasta el 70%, estando por debajo del máximo porcentualmente en 18.94%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Indicador Ley 617 (I_{617})	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: GF = gastos de funcionamiento $ICLD$ = ingresos corrientes de libre destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	51,06%

$ICLD = IC - ICDE$
$ICDE =$ Leyes, ordenanzas y acuerdos
$GF_{617} = GFT -$ (bonos, docentes, fonpet, transfeerencias)

3.9 INDICADORES DE GESTION ESTRATEGICA

Estos reflejan en primer lugar que el departamento no está provisionando cartera de difícil cobro, y esto va ligado directamente con la prescripción de la facultad de cobro, lo cual debe ser interrumpido a través de las gestiones efectivas de cobro en pro de evitar menos cabo al patrimonio público.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr_t^n}{RCB_t^n}$ donde: Pr = Provisiones RCB = rentas por cobrar brutas	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	El departamento no provisionó cartera de difícil cobro
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: pp = pensiones por pagar; bp = bonos pensionales; pep = pasivos estimados en pensiones AT = activo total	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	0,0003
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: DD = demandas en contra entidad pública AT = activo total	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	0,0185

Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_t^n}{Fonpet_t^n}$ <p>donde: CA = calculo actuarial Fonpet = ahorros en el Fonpet</p>	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar + bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el fonpet en el periodo t.	0,8498
--	--	---	--------

Acorde con los saldos de Pasivos Pensionales \$202,000,000 reflejados en el Balance General a 31 de diciembre de 2014, el indicador Gestión en el Fondeo de Pensiones (GFP) representan 0.0003, lo que equivale a decir que estos representan el 0.03% de los activos.

El indicador de gestión de responsabilidades contingentes (GRC) refleja 0.0185 resultante de \$13,420,652,000,00 por demandas contra la Entidad, comparado con los activos totales \$726,542,557,000.00 la administración debe tener el debido cuidado en su gestión para evitar en lo posible hechos que ocasionen estas contingencias, que pueden constituirse en causales que encausen en derechos de repetición.

El indicador de Gestión en pensiones (GFP) es de 0.0008, relación entre pasivos estimados en pensiones \$202,000,000 y los ahorros en el FONPET en el periodo \$237,716,167,310.00

3.10 BALANCE FINANCIERO

El balance financiero reportado en el informe comportamiento de INGRESOS – EGRESOS (ICLD) a 31 de diciembre de 2014, refleja ingresos corrientes de \$105,173,794,4710 pesos de los cuales \$33,228,059,806 fueron tributarios y \$71,945,734,604 no tributarios; y de ellos \$74,890,425,146 corresponden a ingresos corrientes de libre destinación –ICLD.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS (ICLD)							
NIVEL DE EJECUCIÓN							
CONCEPTO	Presupuesto Inicial (a)	Presupuesto ajustado (b)	Ejecutado Dic. 31/2014 (c)	Ejecutado Dic. 31/2013 (d)	Varia % e=(c/d)-1	% Ejec. (f)=(c/b)	% P.T.
INGRESOS CORRIENTES (a+b)	86.006.670.000	86.006.670.000	105.173.794.410	90.972.894.295	16%	122%	100%
1. ICLD (a+b+c)	63.488.890.000	61.988.890.000	74.890.425.146	64.541.063.405	16%	121%	
a-Tributarios	29.609.150.000	29.609.150.000	33.228.059.806	34.604.324.395	-4%	112%	32%
Impuesto sobre vehículos automotores	381.770.000	381.770.000	184.512.173	193.820.773	-5%	48%	1%
Impuesto de registro Libre Destinación	631.890.000	631.890.000	767.576.540	773.240.333	-1%	121%	2%
Impuesto Predial Unificado	7.130.240.000	7.130.240.000	5.283.708.932	6.204.157.488	-15%	74%	16%
Licores- Otros de Producción Nacional	264.750.000	264.750.000	250.799.366	370.046.291	-32%	95%	1%
Cerveza de Producción Nacional	1.816.690.000	1.816.690.000	697.116.879	825.208.000	-16%	38%	2%
Cigarrillo-De Fabricación Nacional	609.830.000	609.830.000	260.671.753	241.483.000	8%	43%	1%
Cigarrillo-De Fabricación Extranjera	53.230.000	53.230.000	0	0	NA	NA	0%
Impuesto de Industria y Comercio	4.000.000.000	4.000.000.000	5.098.582.696	5.994.464.395	-15%	127%	15%
Mercancía Extranjera (10%)	9.450.000.000	9.450.000.000	14.488.473.108	14.014.348.425	3%	153%	44%
Avisos y Tableros	484.940.000	484.940.000	699.314.159	943.406.690	-26%	144%	2%
Delineación y Urbanismo	107.010.000	107.010.000	1.238.769.200	906.273.000	37%	1158%	4%
Espectáculos Públicos	87.350.000	87.350.000	0	304.000	NA	NA	0%
Sobretasa a la Gasolina	4.591.450.000	4.591.450.000	4.258.535.000	4.137.572.000	3%	93%	13%
b-No Tributarios	56.397.520.000	56.397.520.000	71.945.734.604	56.368.569.901	28%	128%	68%
Tarjeta de Turismo	11.550.000.000	11.550.000.000	17.478.848.700	14.759.874.437	18%	151%	24%
Transferencia Imponentes IVA	11.025.000.000	11.025.000.000	12.907.112.318	12.780.556.432	1%	117%	18%
Prog. Desarrollo Regional Ley 1ª. De 1972	32.025.000.000	32.025.000.000	38.417.641.368	26.852.445.205	43%	120%	53%
Otros Ingresos No Tributarios	1.797.520.000	1.797.520.000	3.142.132.218	1.975.693.827	59%	175%	4%
c-Menos provisión de transferencias /ICLD	22.517.780.000	24.017.780.000	30.283.369.264	26.431.830.890	15%	126%	29%
Providencia	17.310.600.000	19.810.600.000	21.034.758.882	18.194.578.859	16%	106%	69%
Coralina	1.069.540.000	1.069.540.000	792.556.340	930.623.623	-15%	74%	3%
Fonpet - ICLD	126.380.000	2.781.690.000	8.273.241.796	7.122.909.955	16%	297%	27%
Fonpet - Registro	3.781.690.000	126.380.000	122.812.246	123.718.453	-1%	97%	0%
Fondo Subsidio a la Gasolina	229.570.000	229.570.000	60.000.000	60.000.000	0%	26%	0%
Valores Transferidos	0	0	22.304.449.054	26.718.798.174	-17%	NA	21%
2.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (d+e)	42.103.084.400	46.503.092.281	42.440.871.423	38.251.653.437	11%	91%	40%
d-Gastos de Funcionamiento Nivel Central	38.202.712.000	42.302.712.000	38.240.499.023	34.409.757.077	11%	90%	36%
Servicios Personales Directos	16.744.000.000	16.744.000.000	14.283.934.384	13.303.178.030	7%	85%	34%
Servicios Personales Indirectos	4.452.000.000	6.371.000.000	5.988.755.510	4.942.480.773	21%	94%	14%
Gastos Generales	7.770.672.000	9.245.672.000	9.914.232.330	8.011.041.801	24%	107%	23%
Cesantías	525.000.000	525.000.000	24.899.998	28.681.257	-13%	5%	0%
Pensiones	0	8.081.000.000	7.267.335.327	7.297.355.063	0%	90%	17%
Cuotas Partes Pensiones	8.625.000.000	800.000.000	557.357.474	654.776.403	-15%	70%	1%
Otros Pagos de Previsión	0	100.000.000	36.695.000	55.885.500	-34%	37%	0%
Sentencias y Conciliaciones	86.040.000	86.040.000	0	10.000.000	NA	NA	0%
Transferencias Sector Público (c. terr. Planea., tvislas)	0	350.000.000	167.289.000	106.358.250	57%	48%	0%
e-Entes de Control	3.900.372.400	4.200.380.281	4.200.372.400	3.841.896.360	9%	100%	4%
Asamblea	1.642.070.000	1.642.070.000	1.642.070.000	1.563.870.006	5%	100%	39%
Contraloría	2.256.302.400	2.558.310.281	2.558.302.400	2.278.026.354	12%	100%	156%

3.AHORRO OPERACIONAL (1-2)	21.385.805.600	15.485.797.719	32.449.553.723	26.289.409.968	23%	210%	-
4. OTROS INGRESOS	2.640.180.879	26.335.188.760	26.582.407.153	39.046.013.207	-32	101%	
Rendimientos	246.310.000	246.310.000	271.169.810	290.039.566	-7%	110%	
Reintegros	0	0	222.358.583	161.257.032			
Recursos del Balance	2.393.870.879	26.068.878.760	26.088.878.760	38.594.716.609	-32%	100%	
5. RECURSOS DISPONIBLES (3+4+5)	24.025.986.479	41.820.986.479	59.031.960.876	65.481.596.684	-10%	141%	
6. PROVISIONES	0	0	3.744.521.257	3.242.387.694			
Contingencias	0	0	3.744.521.257	3.242.387.694	15%	NA	4%
7.Otros Pagos	24.025.986.479	41.820.986.479	29.294.336.137	22.037.660.700	33%	70%	28%
Inversión	20.974.226.479	38.769.226.479	27.418.821.180	21.504.644.130	28%	76%	26%
Contingencias	3.051.760.000	3.051.760.000	1.875.514.958	533.016.570	252%	898%	2%
8.DEUDA PUBLICA	0	0	0	18.301.807.480	NA	NA	0%
9.EXCEDENTE O DEFICIT	0	0	25.993.103.481	22.447.840.903	16%		25%
INDICADORES DE SEGUIMIENTO							
INDICADORES LEY 617 (70%)	DE LEY	Presupuesto Ajustado	Ejecucion (31-12-14)	INDICADORES LEY 358		DIC.31-14	
Gastos de Funcionamiento Nivel Central/ICLD	60,17%	68,24%	51,06%	Sostenibilidad Saldo Deuda/ing. Ctes.)		<80%	1%
Gastos de funcionamiento con entes de control/ICLD	66,32%	75,02	58,67	Solvencia (interés/Ah. Operacional)		≤40%	NA
Fuente: Comportamiento de ingresos y Egresos (ICLD) Oficina Contabilidad Gobernación							

Los gastos de funcionamiento representaron \$42,440,871,423 pesos de los cuales \$38,240,499,023 representaron gastos del nivel central y \$4,200,380,281 entes de Control Asamblea y Contraloría.

El ahorro operacional \$32,449,553,723 pesos representado en la diferencia entre los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD y los gastos de funcionamiento.

Los indicadores de seguimiento reflejan que los índices de Ley 617 estuvieron dentro de los rangos establecidos; al igual que los de la Ley 358, sostenibilidad y solvencia.

3.11 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

3.11.1. Esquema Metodológico

Fuentes de información

El análisis se realizó con base en la siguiente información:

- ✓ Flujos fiscales reportados por la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el Municipio de Providencia y Santa Catalina en el sistema integral de auditorías -SIA.
- ✓ El saldo de deuda reportado a la contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por la Gobernación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.
- ✓ Reportes de la ejecución presupuestal de la vigencia 2013, reportados en el SIA y corroborados con información revisada en la oficina de presupuesto provenientes del SIAF.

Se advierte que es responsabilidad única y exclusiva de las autoridades y funcionarios de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada a la fecha de corte establecida por la Ley. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento se limita a utilizar las cifras reportadas para calcular los indicadores y producir el informe.

Metodología para el análisis de la información

La organización de la información está basada en las recomendaciones del manual del Fondo Monetario Internacional (FMI) ³, Utilizado por el departamento Nacional de Planeación - DNP en el informe de Desempeño Fiscal de los Departamentos y Municipios 2012 y la Guía estándar para la elaboración de informes de deuda y Finanzas territoriales de la Auditoría General de la Republica. AGR. A partir de la clasificación, se ajusta la información de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto, para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total⁴. En este sentido, el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de destino y objeto de estos y aquellos.

En particular, las cuentas del ingreso no incluyen las liquidaciones presupuestales que han sido causadas o comprometidas en vigencias anteriores y que en esa oportunidad no se hicieron efectivas, por lo cual pasan al presupuesto de la vigencia siguiente como una cuenta de financiación del déficit. Estas cuentas de financiación son, en particular, los recursos del balance (superávits fiscales, cancelaciones de reservas, recuperaciones de cartera, ventas de activos, variaciones de depósitos, cuentas por cobrar recibidas, etc.).

A su vez, el crédito neto (es decir, la diferencia entre los desembolsos y las amortizaciones) no hace parte de los ingresos, sino que es considerado como una cuenta de financiación del déficit, al igual que la venta de activos.

De la misma forma, los pagos por concepto de remuneración y prestaciones sociales a los docentes y maestros, capacitaciones, subsidios otorgados, alimentación escolar, campañas de promoción en los sectores de inversión y otros gastos que aumentan el capital social son considerados en esta evaluación como un gasto de inversión y no como gastos de funcionamiento, lo cual tiene incidencia directa en la determinación del déficit corriente y del déficit total. Además, este enfoque guarda consistencia con la prioridad en la destinación para inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

La metodología utilizada permite analizar las cifras fiscales consistentemente y facilita el adecuado seguimiento de las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico. Ello se debe a que la medición del desempeño fiscal territorial contenida en la presente evaluación busca determinar la situación real de liquidez de las entidades territoriales para atender los compromisos de pago⁵. Por lo tanto, la adecuada

³ FMI. Government Finance Statistics Manual, Washington, 2001.

⁴ Es preciso aclarar que la información corresponde a las ejecuciones presupuestales, pero organizadas en el formato de operaciones efectivas de caja, según la metodología del FMI.

⁵ Esta situación de liquidez hace referencia a causación en la ejecución presupuestal, por lo cual no es exclusivamente caja.

clasificación de los conceptos de ingreso y gasto son fundamentales para entender las necesidades fiscales de las entidades territoriales.

En las ejecuciones presupuestales, las entidades registran las transacciones de gasto cuando estas tienen lugar, independientemente de si se han generado al mismo tiempo flujos monetarios. En otras palabras, el registro de las transacciones de gasto es de causación y no exclusivamente de caja, lo que permite calcular mejor el tamaño del sector público, al tenerse en cuenta los compromisos en ejecución y las cuentas por pagar. Los ingresos, por su parte, sí corresponden a los efectivamente recibidos en la vigencia, es decir, son ingresos de caja.

A su vez, las cuentas de ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales permiten obtener una medición del déficit total a partir de sus fuentes de financiamiento. Este cálculo es conocido como déficit por debajo de la línea y es coherente con la metodología de la medición del déficit por encima de la línea, es decir, a partir de los ingresos y gastos disponibles para las entidades territoriales. Así las cosas, el déficit calculado por encima de la línea debe coincidir con el financiamiento calculado por debajo de la línea.

Como se deduce, la metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes (corrientes) o para cubrir gastos de inversión.

A nivel genérico, si los ingresos tienen destinación específica para inversión (gastos de capital) entonces corresponden a un ingreso de capital; si no tienen asignada una destinación específica para inversión se consideran como ingresos corrientes.

De la misma manera, los gastos se clasifican en dos categorías: corrientes y de inversión. Los Gastos Corrientes son aquellos con los cuales la entidad recurrentemente cubre el funcionamiento de la administración central, pagar el costo del endeudamiento (intereses de deuda), efectuar las transferencias legales para funcionamiento a entidades descentralizadas y empresas públicas, transferir recursos a otros niveles de gobierno para funcionamiento y efectuar los aportes al sector privado relacionados con la nómina (previsión social, pensiones, etc.).

Los gastos de inversión son de dos tipos: formación bruta de capital fijo (incrementan el acervo de capital existente en la economía) e inversión social (incrementan el acervo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios en los sectores sociales -tal como está definido en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007-, subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotaciones de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

Cuando el Gasto Corriente es superior al ingreso corriente, la entidad genera un desahorro corriente. Si el gasto de capital es superior al ingreso de capital, entonces

habrá déficit de capital. La suma de estos dos déficit se denomina déficit total, el cual deberá ser financiado con recursos extras a los contemplados anteriormente.

El financiamiento es entonces, el registro de todas las transacciones de la entidad con las cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados para cubrir en un período determinado su déficit. Dicho de otra forma, el financiamiento del déficit corresponde al registro de todos los movimientos ocurridos en las cuentas activas y pasivas de la entidad, mediante los cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados por la entidad territorial para generar el financiamiento de dicho déficit. En el evento en que la entidad presente superávit, ello se reflejará en que la entidad no está haciendo uso de los fondos, sino que, por el contrario, los está amortizando.

Los recursos extras necesarios para cubrir el faltante o déficit total son fundamentalmente los siguientes:

- Préstamos, de corto o largo plazo, con entidades nacionales o extranjeras.
- Bonos o títulos reconociendo un costo financiero sobre estos.
- Portafolio acumulado de períodos anteriores.
- Crédito con proveedores.
- Enajenación de activos fijos o participaciones accionarias de su propiedad.
- Variaciones de depósitos.

Las anteriores fuentes de financiamiento del déficit pueden ser nacionales o contratadas a personas o entidades de otros países. En el primer caso se habla de financiamiento interno y en el segundo caso, de financiamiento externo. Los movimientos de estas cuentas son netos, es decir, corresponden a la diferencia entre desembolsos efectuados en la vigencia y las amortizaciones pagadas por la entidad territorial. Esquemáticamente, tales fuentes de financiamiento del déficit serán:

- a) Financiamiento Interno Neto = Movimiento Créditos Netos + Movimiento Neto Activos Financieros con el Sistema Financiero + Movimiento Neto Títulos y Activos con Otras Entidades Financieras + Movimiento Neto en Caja de la Entidad + Movimiento Otros Títulos y Activos Financieros
- b) Financiamiento Externo Neto = Financiamiento de Largo Plazo + Financiamiento de Corto Plazo + Financiamiento en Bonos + Variación en Activos Externos
- c) Privatizaciones = Ingresos por Privatizaciones + Ingresos por Concesiones
- d) Discrepancia Estadística

Los recursos del balance son una cuenta especial de recursos de capital que se incluyen en el presupuesto de ingreso y equivalen a la diferencia entre los ingresos reales recaudados y los gastos ordenados de la vigencia inmediatamente anterior. Según Min-Hacienda, “son los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior, resultantes de la diferencia que se origina al comparar el recaudo de los ingresos de libre disponibilidad, incluyendo los no presupuestados y las disponibilidades iniciales en efectivo, frente a la suma de los pagos efectuados durante la vigencia con cargo a las apropiaciones vigentes, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

Este resultado debe ser incorporado al presupuesto como un servicio de deuda en el evento en que los ingresos sean inferiores a los gastos; si por el contrario la ejecución de los ingresos es superior a la de los gastos, esta diferencia se puede incluir en el presupuesto de ingresos”.

En el caso de las entidades territoriales, considerando que estos recursos se originan en el cierre de la vigencia presupuestal anterior, permitiendo la inclusión de un superávit (mayor valor de ingresos), por ejemplo, pueden ser originados en ingresos no presupuestados en la vigencia anterior, o ingresos presupuestados que no se comprometieron y quedaron como saldos de caja, cancelación de reservas o en recuperación de cartera.

En este sentido, es necesario precisar dentro de estos recursos el concepto del ingreso, de manera, que si es una renta con destinación específica, se mantenga la destinación prevista legalmente, como el caso de los recurso del Sistema General de Participaciones (SPG), las regalías, los saldos de convenios, etc.

En consideración a lo anterior, los recursos del balance de una entidad territorial, conformados en su mayoría por saldos de destinación específica, son saldos de vigencias anteriores y no representan ingresos nuevos de la actual vigencia, razón por la cual en este informe no se incluyen como ingresos de la vigencia para el análisis financiero.

Objetivos del informe y aspectos medidos

La presente evaluación tiene los siguientes objetivos generales:

- Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- Analizar las causas de los resultados fiscales del departamento.
- Comparar el desempeño fiscal del territorio con el resto del país y con los de su misma categoría.
- Determinar las tendencias del desempeño fiscal del territorio departamental.

Estos objetivos se logran mediante la medición de los siguientes aspectos:

- La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales.
- La capacidad de ahorro de las entidades territoriales.
- El peso relativo de la inversión en el gasto total.
- La capacidad de respaldo del servicio de la deuda.
- Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

Metodología para el análisis del desempeño fiscal

La metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente, que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento. Las cuentas de ingresos y gastos se clasifican según su destino económico en dos grupos: para cubrir gastos recurrentes o para cubrir gastos de inversión.

La medición del desempeño fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades. El objetivo metodológico es sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denominará el Índice de Desempeño Fiscal. Este índice explica la mayor parte de la variabilidad del conjunto de variables, lo que lo hace atractivo para la toma de decisiones.

Las técnicas estadísticas que permiten elaborar estos indicadores y la correspondiente clasificación de las entidades se denominan el análisis de componentes principales. La utilización de este tipo de herramientas busca encontrar la mejor manera de construir una combinación (lineal o no lineal) de un conjunto original de variables, de tal manera que dicha combinación dé cuenta de la variabilidad conjunta de ellas y puedan establecerse categorías de variables que comparten entre sí información similar.

El proceso de construcción del indicador total de desempeño, se puede resumir de la siguiente manera:

Determinación de una medida del sector que sintetice el grupo de variables que lo conforman, a partir del análisis de componentes principales. Formalmente para el sector y sus k variables, el indicador será:

Indicador del sector fiscal: $I_i = f(\alpha_1 X_1 + \alpha_2 X_2 + \dots + \alpha_k X_k)$

Este indicador posee la información estructural relevante de las variables que lo conforman.

Una vez obtenido el índice global de desempeño fiscal, es posible usar técnicas multivariadas para el análisis de las relaciones de causalidad e interdependencia entre las variables del estudio. Además, permitirá efectuar análisis de sensibilidad ante cambio en los parámetros del modelo de descentralización.

Tipificación de los indicadores

Es necesario “direccionar” las variables de tal forma que a medida que el valor de cada una de las variables se incrementa, su importancia también lo hace. Por su parte, los indicadores sintéticos obtenidos necesitan ser llevados a una escala que haga fácil su comprensión, aplicación e interpretación. Esta tipificación se logra cambiando la escala, de manera que el rango posible de valores entre el cual se encuentre, sea de 0 a 100 puntos. Este cambio de escala no modifica el ordenamiento que se logre con el índice inicial, de manera que valores cercanos a cero siguen significando un menor desempeño, mientras que valores cercanos a 100 indican lo contrario.

La calificación final se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Calificación } i = \alpha_1 * X_1 + \alpha_2 * X_2 + \alpha_3 * X_3 + \alpha_4 * X_4 + \alpha_5 * X_5 + \alpha_6 * X_6$$

Donde

i: 1, 2,.....N municipios

α_i : 1, 2,.....6 ponderadores estimados de cada uno de los indicadores calculados.

X_i : 1, 2,.....6. Número de indicadores incluidos en la evaluación.

Una vez realizado el cálculo de seis indicadores de gestión financiera, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón (“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- Cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00.
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del SGP
- Altos niveles de inversión.
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda.
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y se explican en detalle a continuación:

Indicadores financieros utilizados

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y, como se mencionó, son los siguientes:

- Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.
- Respaldo del servicio de la deuda.
- Dependencia de las transferencias y regalías de la Nación.
- Generación de recursos propios.
- Magnitud de la inversión.
- Capacidad de ahorro.

Estos indicadores se explican en detalle a continuación:

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y a cubrir los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con

la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por Ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

Respaldo del servicio de la deuda

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generarían distorsiones en la evaluación.

Generación de recursos propios

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios y no tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones. Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias y regalías que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 50%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo, sino también lo que se denomina inversión

social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de la fuente de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (por ejemplo, hospitales, escuelas y vivienda), como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (por ejemplo, educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

Capacidad de ahorro

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (asambleas, contralorías, personerías y concejos) y los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente se le suman los intereses de la deuda que corresponden en la práctica al costo por el uso del capital y no generan inversión.

Como se puede deducir, los ingresos corrientes y gastos corrientes para calcular la capacidad de ahorro son más amplios que los ingresos y gastos de funcionamiento que se utilizan para calcular el indicador de cumplimiento del límite legal de que habla la Ley 617 de 2000. En este sentido, el indicador es complementario al de cumplimiento a los límites de gasto y mide si las entidades territoriales están realmente generando excedentes para inversión, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la administración central, atender los compromisos derivados de los acuerdos de reestructuración de pasivos, apropiar los recursos para el pago de los pasivos pensionales y otros gastos corrientes.

Indicador global de desempeño fiscal

Según cálculos de la Contraloría General del Departamento para la vigencia 2014, refleja un indicador de 79.21% disminuyendo en comparación de los 83.62% de la vigencia anterior. Estaría por encima del promedio nacional 67.79 relegado a 2013 entre

los componentes del desempeño integral, reflejado en el documento Desempeño Integral 2013- Departamento Nacional de Planeación - DNP.

INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2014			
CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \leq \text{Ley } 617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	0,60
Magnitud de la deuda (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \leq 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0,01
Dependencia de las transferencias de la nación (δ)	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \geq 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	0,16
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia (δ)	0,84
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	0,77
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} * 100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	77,61
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$		79,21
El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación			

Se recomienda continuar con un gobierno que apunta a:

- Generación de recursos propios.
- Racionalización del gasto de funcionamiento.
- Mayor inversión.

Evitar aumentos desmedidos del endeudamiento y déficit fiscal

Indicador de Desempeño Integral

La metodología de evaluación del desempeño Integral, entre los cuales está el desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de

desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos subnacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en i) entidades en deterioro, cuyos resultados muestran a las entidades territoriales que están rezagadas en su desempeño y que obtuvieron menos de cuarenta puntos en su evaluación; ii) en riesgo, clasifica las entidades cuyo resultado es mayor a cuarenta puntos y menor de 60 significa que sus resultados fiscales son débiles y las tienen cerca a la inviabilidad; iii) vulnerable, clasifica a las entidades que por sus resultados en el desempeño fiscal obtienen un puntaje mayor de 60 puntos y menor de 70, y que dadas sus características mantienen una solvencia financiera básica; iv) sostenible, clasifica a las entidades que tienen mejor desempeño fiscal, que pueden cubrir sus compromisos y generar recursos que garantizan la ejecución de acciones de desarrollo, sus resultados se ubican entre un rango superior a 70 puntos y hasta 80; v) solvente, es el mayor de los rangos, en este se ubican las entidades territoriales que obtuvieron más de 80 puntos y que realizan el mejor uso de los recursos financieros en torno al desarrollo territorial. La clasificación de los rangos se presenta en la tabla siguiente.

RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO FISCAL

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y <80	≥ 60 y >70	≥ 40 y <60	<40

En el documento del DNP, Evaluación del Desempeño integral de los municipios y distritos, vigencia 2013, Presenta al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con un indicador de desempeño Integral de 52.9 por debajo del promedio de la Región Caribe 55.5, ubicándolo en el grupo de departamentos clasificados como en Riesgo.

3.11.2 Conclusiones

La evaluación fiscal determina las entidades territoriales que autofinancian su funcionamiento (cumplir los límites de gasto), el grado de dependencia de las transferencias de la nación, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento, la capacidad de generar ahorro propio, la importancia de la inversión dentro del gasto total y la capacidad de pago de la deuda. Esta medición establece, en consecuencia, las entidades de mejores desempeños fiscales y no se limita a decir simplemente si la entidad cumplió o no la ley 617 de 2000 o si cumplió o no el acuerdo de restructuración de pasivos, en caso de haber suscrito uno.

La metodología de evaluación fiscal aplicada en esta medición no tiene como propósito evaluar corrupción, ni la calidad del gasto público, ni investigaciones en curso en contra de algún mandatario local, tampoco pretende evaluar ni la calidad del gasto ni menos el impacto de las inversiones realizadas por los mandatarios locales, mucho menos la imagen o percepción sobre la gestión de un mandatario local. En consecuencia, puede haber entidades territoriales que, con la información fiscal y financiera reportada oficialmente a través del Formulario Único Territorial -FUT, hayan tenido ahorro

corriente, alta inversión, buen esfuerzo fiscal, etc., que los ubica en los primeros lugares del ranking, pero que estén investigados por desviación de recursos, malos manejos administrativos, medidas disciplinarias y fiscales u otros factores.

Precisamente, el ranking fiscal y el indicador de desempeño integral son instrumentos para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de su mandatario y para que se confronten con la gestión sectorial, consientes que la mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dando a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico de la comunidad, frente a los resultados de las gestión de cada uno de sus mandatarios.

En el periodo analizado la gobernación desmejoró su indicador de desempeño fiscal, al igual que el de desempeño integral.

Es pertinente que el gobierno, haga énfasis, en buscar la forma de proporcionar maneras a la comunidad, para acceder a los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, a través de la educación y la oferta de trabajo dignos con remuneraciones suficientes, buscando cambiar el chip cultural y moral para mejorar la convivencia ciudadana y el desarrollo sostenible.

4. ALCALDIA DE PROVIDENCIA

4.1 NATURALEZA

La Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina, es una entidad pública creada mediante Decreto número 2964 Bis del 13 de noviembre de 1.953.

La Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y aplicar las normas que se establezcan para tal fin de manera eficiente, transparente, con gestión y participación ciudadana e igualmente presentar los proyectos de normas que sean necesarios para el desarrollo de políticas del municipio tales como bienestar social, recreación, salud, educación, desarrollo comunitario, etc.

4.2 ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

La Administración Municipal no posee deuda pública, que como lo define la Contaduría General de la Nación son “obligaciones contraídas por la nación y entidades territoriales de cualquier nivel, autorizadas por las normas vigentes, que surgen como consecuencia de la realización de operaciones de financiación tales como la contratación de empréstitos, emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, y créditos adquiridos para proveerse de recurso líquidos, bienes y servicios, los cuales tienen un plazo definido para su pago.

Debe reconocerse y clasificarse, dependiendo de su naturaleza cambiaria, en interna y externa, separando los conceptos que integran el servicio de la deuda”.

4.3 MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

La Ley 819 de 2003, establece en su artículo 5º. La obligatoriedad del gobernador y/o alcalde a presentar a título informativo el marco fiscal a mediano plazo para entidades territoriales al Concejo Municipal y/o a la Asamblea Departamental.

El Marco Fiscal deberá contener como mínimo:

- a) Un Plan Financiero a 10 años.;
- b) Las metas de superávit, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; con el fin garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico

c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.

d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;

e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;

f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;

g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

a. Plan financiero a 10 años

La construcción del marco fiscal a mediano plazo se hizo proyectando los ingresos y egresos Corrientes totales del Municipio, construido sobre la base del análisis histórico de las ejecuciones presupuestales.

b. Metas del superávit primario

Con los montos anualizados de ingresos, gastos de funcionamiento e Inversión contenidos en el Plan Financiero, se evidencia la existencia de ahorro suficiente que permita cubrir los gastos durante los años 2014 a 2023, el municipio a esta fecha no cuenta con deuda pública.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.					Millones
CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS CORRIENTES	34.646	30.279	31.490	32.750	34.060
Recursos de Capital	4.531	110	115	119	124
(-) Gastos Funcionamiento	9.983	10.907	11.343	11.797	12.269
(-) Gastos de Inversión	27.236	19.483	20.262	21.072	21.915
SUPERAVIT PRIMARIO	1.958	-	-	-	-
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO					Millones
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	35.422	36.839	38.313	39.845	41.439
Recursos de Capital	129	134	139	145	151
(-) Gastos de Funcionamiento	12.760	13.270	13.801	14.353	14.927
(-) Gastos de Inversión	22.792	23.704	24.652	25.638	26.663
SUPERAVIT PRIMARIO	-	-	-	-	-
INDICADOR(Superávit Primario/Interés)>=100	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Servicio					
Intereses	-	-	-	-	-

Los datos presentados en el cuadro anterior se reflejan en valores absolutos para no variar los datos presentados por la administración Municipal.

4.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Para la vigencia 2014, el presupuesto de ingresos y gastos se aprueba mediante acuerdo numero 006 de noviembre 22 de 2013 por \$26,803,232,704 el presupuesto surte dos debates para su aprobación el primero los días 14,18 y 19 de noviembre de 2013 y el segundo el 22 de noviembre de 2013; se liquida mediante decreto 101 de diciembre 19 de 2013, presenta adiciones por \$16,967,081,783 y reducciones por \$1,342,559,130 para un presupuesto definitivo de \$42,427,755,356 y ejecuta recaudos por valor de \$35,934,440,778 equivalente al 84.70% de lo apropiado y compromisos por \$38,191,872,793, el 90.02%. Comparando los egresos con lo recaudado arroja una proporción de ejecución por encima de los recaudado en \$2,257,432,015 (6.28% de los recaudos), presunto déficit

EJECUCION PRESUPUESTAL				
Conceptos	2013	2014	Valores constantes 2014	Diferencia
Ingresos	36.961.268.719	35.934.440.778	38.309.540.424	-2.375.099.646
Corrientes	25.080.456.521	35.934.440.778	25.995.340.426	9.939.100.352
Tributarios	851.441.569	1.091.835.440	882.500.421	209.335.019
No Tributarios	24.229.014.952	29.977.637.414	25.112.840.005	4.864.797.409
Total Transferencias	23.416.318.281	29.092.284.756	24.270.497.817	4.821.786.939
SGP	2.098.949.196	2.188.804.162	2.175.514.582	13.289.580
Otras Transferencias	21.317.369.089	26.903.480.594	22.094.983.239	4.808.497.355
Unidad Servicios Públicos	78.810.031	48.170.967	81.684.860	-33.513.893
Ingresos de Capital	11.380.830.683	4.864.967.923	11.795.980.176	-6.931.012.253
Regalías	499.996216		518.235.058	-518.235.058
Egresos	31.734.225.215	38.191.872.793	32.891.825.033	5.300.047.760
Funcionamiento	9.034.585.109	10.673.253.079	9.364.148.349	1.309.104.730

Central	8.001.969.644	9.450.093.946	8.293.865.178	1.156.228.768
Consejo	367.357.240	377.160.213	380.757.683	-3.597.470
Personería	161.988.210	168.275.438	167.897.210	378.228
SSPP	503.270.015	677.723.482	521.628.279	156.096.203
Inversión	22.699.640.105	27.518.619.714	23.257.676.683	4.260.943.031
Central	18.779.835.783	24.250.547.879	19.464.885.893	4.785.661.986
Educación	893.938.833	1.147.870.412	926.547.899	221.322.513
Salud	1.136.086.879	2.120.201.423	1.177.529.011	942.672.412
Reservas	1.889.778.610	-	1.958.713.880	1.958.713.880
SS. Deuda	-	-	-	-

Fuente: SIA: F06 y F07 y Reporte Oficina Presupuesto Municipal.

Al traer los valores del 2013 a constantes de 2014 y realizar la comparación la ejecución de esa vigencia, se ve mermado los ingresos en \$2,375,099,646 y en los egresos un incremento de \$5,300,047,760; es paradójico que mientras se merman los ingresos aumentan los egresos que no es sano en la administración de los recursos. El incremento en los egresos fue mayormente reflejado en los gastos de inversión. La mayor merma en los ingresos se refleja en los de capital, en términos reales.

4.5 FLUJO DE HACIENDA PÚBLICA

El flujo de hacienda obtenido por el municipio a 31 de diciembre de 2014, refleja ahorro corriente por valor de \$ 20,396,219,775 que pudo ser aprovechado para inversión social en beneficio de la comunidad, sin embargo en la vigencia se presenta en la vigencia un déficit por valor de -\$2,257,432,016. Lo que equivale a decir que el manejo presupuestal no fue el más idóneo, al comprometer por encima de los recursos efectivamente recaudados.

FLUJOS DE HACIENDA PÚBLICA ALCALDIA 2014	
CONCEPTOS FISCALES	
INGRESOS TOTALES (1)=(2)+(11)	35.934.440.777
INGRESOS CORRIENTES (2)=(3)+(4)+(5)	31.069.472.854
TRIBUTARIOS (3)	1.091.835.440
NO TRIBUTARIOS (4)	885.352.658
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (5)	29.092.284.756
GASTOS TOTALES (6)=(7)+(12)	38.191.872.793
GASTOS CORRIENTES (7)=(8)+(9)	10.673.253.079
Funcionamiento (8)	10.673.253.079
Intereses Deuda Pública (9)	0
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (10)=(2)-(7)	20.396.219.775
INGRESOS DE CAPITAL (11)	4.864.967.923
Rendimientos Financieros (a)	75.557.405
GASTOS DE CAPITAL (12)	27.518.619.714
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL (13)=(11)-(12)	-22.653.651.791
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (14)=(1)-(6)	-2.257.432.016
FINANCIACIÓN (15)=(16)+(17)+(18)	4.793.786.411
Recursos del crédito (16)	0
Interno	
Desembolso (b)	0

Amortizaciones (c)	0
Externo	
Desembolso (d)	0
Amortizaciones (e)	0
Recursos del balance (superávit fiscal, cancelación de reservas, recuperación cartera) (17)	4.793.786.411
Otros recursos (18)	0
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO (19)=[(1)-(a)]-[(6)-(9)]	-2.332.989.421
RESULTADOS PRESUPUESTALES	
FUENTES TOTALES (20)=(1)+(b)+(d)	35.934.440.777
USOS TOTALES (21)=(6)+(c)+(e)	38.191.872.793
CONTROL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL (22)=(20)-(21)=0	-2.257.432.016
Fuente: SIA; Oficina Presupuesto Municipal Cálculos: Contraloría	

4.6 GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES

La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal 2014, estuvo por encima de la apropiación Inicial en ingresos en 25.41% y en egresos en 29.82% lo que hace asumir que las bases utilizadas para el cálculo de los estimativos presupuestales pueden ser mejoradas para aproximarse más a la realidad financiera.

Entre estos componentes los ingresos corrientes inicialmente programados representaron 85.97% de lo ejecutado en la vigencia, representando los recaudos corrientes el 86% de los ingresos totales, de donde se tiene que los ingresos tributarios participaron en el 4%, los no tributarios 96% y los recursos de capital en 14%.

Los Gastos Corrientes inicialmente programados representan el 89.59% de lo ejecutado y 28% de los gastos totales, y los gastos de capital representados en los gastos de inversión superaron lo inicialmente programado representando estos el 37.35% de lo comprometido y estos últimos el 72% de los compromiso totales.

En cuanto a la inversión el renglón Educación representa el 4% superando levemente los 3.94% de la vigencia anterior, al igual que el de salud que represento el 8% en comparación con los 5.00% de la anualidad pasada.

Medición del Cumplimiento de los Grandes Agregados Presupuestales

MEDICION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES AGREGADOS PRESUPUESTALES				
$\frac{PI}{PE} = \sum_{i=1}^n \frac{PI_i}{PE_i} * \frac{PE_i}{PE} * 100$				
VARIABLE	PI	PE	PI/PE %	PONDERACIÓN
Ingresos Totales	26,803,232,704	35,934,440,777	74,59	1,00
Ingresos Corrientes	26,708,884,378	31,069,472,854	85,97	0,86
Ingresos Tributarios	2,091,668,773	1,091,835,440	191,57	0,04
Ingresos No Tributarios	24,617,215,605	29,977,637,414	82,12	0,96
Recursos de Capital	94,348,326	4,864,967,923	1,94	0,14
Egresos Totales	26,803,232,704	38,191,872,793	70,18	1,00
Gastos Corrientes	9,562,149,708	10,673,253,079	89,59	0,28
Gastos de Funcionamiento	9,562,149,708	10,673,253,079	89,59	1,00
Gastos en Intereses	0	0	0	0
Gastos de Capital	17,241,082,996	27,518,619,714	62,65	0,72
Educación	1,237,474,236	1,147,870,412	107,81	0,04
Salud	1,438,412,3690	2,120,201,423	68,79	0,08
Otros Fondos				
PI = Presupuesto Inicial				
PE = Presupuesto Ejecutado				
PONDERACIÓN = El peso que guarda el presupuesto ejecutado de la variable i respecto del presupuesto total ejecutado				

4.6.1 Ingresos Fiscales Per Cápita

Comparados con la población del municipio para 2014 según proyecciones del DANE de 5,177 habitantes, los ingresos tributarios estuvieron representados en \$213,374 pesos por habitante, para los ingresos corrientes fueron percibidos el equivalente por persona la suma de \$6,071,814 pesos, Por Sistema General de participaciones \$427,751 pesos.

INGRESOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Tributarios per cápita	$Tp = \frac{It^n}{P^n}$ donde: It = ingresos tributarios P = población	Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región n en el periodo t.	213.374
Corrientes per cápita	$ICp = \frac{IC^n}{P^n}$ donde: IC = ingresos corrientes P = población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región n en el periodo t.	6.071.814
SGP per cápita	$Tsgp = \frac{Tsgp_t^n}{P^n}$ donde: Tsgp = sistema gral participac. P = población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región n en el periodo t.	427.751
Regalías per cápita	$Rp = \frac{R_t^n}{P^n}$ donde: R = regalías P = población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región n en el periodo t.	0

4.6.2 Egresos Per Cápita

Comparado con la población proyectada por el DANE para la vigencia fiscal 2014, el gasto de funcionamiento per cápita fue de \$2,085,842 los gastos en pensiones por persona de \$318,267, el gasto social de \$1,866,210 por habitante, y la inversión de \$5,377,882 por unidad poblacional.

GASTOS FISCALES PER CÁPITA			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{f_t^n}{P^n}$ donde: Gf = gasto de funcionamiento P = población	Gasto en funcionamiento per cápita es la relación entre los gastos de funcionamiento y la población de una región n en el periodo t.	2.085.842
Pensiones per cápita	$Gp = \frac{p_t^n}{P^n}$ donde: Gp = gasto en pensiones P = población	Gasto en pensiones per cápita es la relación entre las mesadas pensionales y la población de una región n en el periodo t.	318.267

Social per cápita	$Gs = \frac{S_r^n}{P_r^n}$ donde: G_s = gasto social P = población	Gasto social per cápita es la relación entre el gasto social y la población de una región n en el periodo t.	1.866.210
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I_r^n}{P_r^n}$ donde: G_i = gasto en inversión (fbkf) P = población	Gasto en inversión per cápita es la relación entre el gasto en inversión y la población de una región n en el periodo t.	5.377.882
Fuente: Ejecución Presupuestal Alcaldía, Población Proyectada 2014 DANE.			

4.7 LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)

La Administración Municipal, mediante Decreto 089 de octubre 30 de 2013, determinó la clasificación del municipio en cuarta (4ª.) categoría para la vigencia 2014.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, el cual menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, ciertos límites, por lo que a 31 de diciembre de 2014, registra la siguiente información:

A la fecha el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, registro unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$ 20,501,165,505 pesos y Gastos de Funcionamiento Nivel central por la suma de \$10,127,817,428 pesos para un porcentaje sobre los ICLD del 49.40%. Con órganos de control los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$10,673,253,079 pesos para un porcentaje de cumplimiento del 52.06%.

Comparado con lo establecido en la Ley, el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas ha registrado 30.60 puntos por debajo de lo permitido a un Municipio de su Categoría.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2013 VS 2014				
CONCEPTO	AÑO 2013	Valores Constante de 2014	AÑO 2014	% Variac
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.994.690.024	9.322.797.972	10.673.253.079	14,49
CONCEJO MUNICIPAL	367.357.240	380.757.683	377.160.213	-0,94
PERSONERÍA MUNICIPAL	161.988.210	167.897.210	168.275.438	0,23
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	8.865.344.574	9.188.734.264	10.127.817.428	10,22

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal. Cálculos: Contraloría

LÍMITES DEL GASTOS LEY 617 DE 2000	
DETALLE	EJECUCION
Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD	20.501.165.505
Gastos de Funcionamiento	10.673.253.079
Gastos de Funcionamiento Nivel Central	10.127.817.428
Gastos de Funcionamiento Consejo	377.160.213
Gastos de Funcionamiento Personería	168.275.438
Gastos de Funcionamiento con Org. Control/ICLD	52,06
Cumplimiento Ley 617	49,40
Límite Legal Según Categoría	80

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador reflejado por los gastos de funcionamiento en comparación con los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia refleja un 49.40%, por debajo del límite establecido para municipios de cuarta (4ª.) categoría en 31.60%.

INDICADOR DE RESTRICCIÓN A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Indicador Ley 617 (I_{617})	$I_{617} = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} * 100$ donde: GF = gastos de funcionamiento $ICLD$ = ingresos corrientes de libre destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad n en el periodo t.	49,40

ICLD = IC - ICDE
ICDE = Leyes, ordenanzas y acuerdos
GF ₆₁₇ = GFT - (bonos, docentes, fonpet, transfeerencias)

4.8 INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La gestión en rentas por cobrar reflejado en la relación provisión de cartera de difícil cobro y el total de rentas brutas de la entidad, representa un 1.1423 % disminuyéndose en 1.0577% respecto a la vigencia anterior que fue de 2.2%.

La gestión en pensiones dada por la relación entre los pasivos pensionales y los activos totales de la entidad, refleja un indicador de 36.0693 incrementándose 36.06753% con relación a la pasada vigencia 0.0018 %.

La Gestión en responsabilidades contingentes correspondiente a la relación existente entre las demandas en contra de la entidad respecto a los activos totales, refleja un

indicador de 0.0034% presentando una disminución 0.2866% frente al periodo anterior 0.29%.

La Gestión en el fondeo de pensiones relación entre el cálculo Actuarial por Pasivos Pensionales con el ahorro en el Fondo Territorial de Pensiones. Refleja que los pasivos pensionales representan 437.5579% de lo ahorrado en el FONPET incrementándose en 95.4980 con relación a la vigencia anterior que fue 342.06%, lo que equivale a decir desmejora en la gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN ESTRATEGICA PARA LAS ADMINISTRADORAS CENTRALES PÚBLICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Gestión en rentas por cobrar (RCB)	$GRC = \frac{Pr_t^n}{RCB_t^n}$ donde: Pr = Provisiones RCB = rentas por cobrar brutas	Gestión en rentas por cobrar es la relación de las provisiones de la cartera de difícil recaudo entre las rentas por cobrar brutas de la entidad n en el periodo t	0,01142
Gestión en pensiones (GP)	$GP = \frac{(pp + bp + pep)_t^n}{AT_t^n}$ donde: pp= pensiones por pagar; bp= bonos pensionales; pep= pasivos estimados en pensiones AT = activo total	Gestión en pensiones es la relación entre los pasivos pensionales (pensiones por pagar +bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones)frente al activo total de una entidad n en el periodo t.	0,36069
Gestión en responsabilidades contingentes (GRC)	$GRC = \frac{DD_t^n}{AT_t^n}$ donde: DD = demandas en contra entidad pública AT = activo total	Gestión en responsabilidades contingentes es la relación entre las demandas en contra de la entidad pública n en el período t frente al activo total.	0,00003
Gestión en el fondeo de pensiones (GFP)	$GFP = \frac{CA_t^n}{Fonpet_t^n}$ donde: CA= calculo actuarial Fonpet = ahorros en el Fonpet	Gestión en el fondeo de pensiones es la relación entre el cálculo actuarial por pasivos pensionales (pensiones por pagar +bonos pensionales + pasivos estimados en pensiones) frente a los ahorros en el fondo de pensiones territoriales de una entidad en el periodo t.	4,37558

Fuente: SIA, Oficina de Presupuesto Municipal- Ejecución Presupuestal, Balance General, Notas al Balance; MHCP-As Pensionales.

4.9 COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSION

Los mayores representantes de los gastos de inversión lo tuvo el sector transporte con 17.90% incrementándose respecto a los 16.06% de la vigencia Anterior, seguidos en su orden por Sector Turístico con 14.02 superando los 5.18% del periodo pasado, Arte y cultura 9.75 % que decrece con relación a los 9.76 del periodo precedente, Otros Gastos con 7.94% disminuyendo comparado con los 17.02%, Equipamento Municipal 7.78% aumentando relacionado con los 7.33% del periodo anterior, Salud 7.70%

creciendo relacionado con los 7.15% del periodo anterior, Saneamiento Básico y Agua potable 6.86% decrece con relación a los 10.33% de la vigencia anterior, Medio Ambiente 5.62% experimentando una disminución relacionado con los 6.17% del año precedente, Educación 4.17% decrece en comparación con los 5.06% de la vigencia inmediata, Grupos Vulnerables 3.75% disminuye en relación a los 4.78% del año anterior, Fortalecimiento Institucional 2.27 superando los 0.92% del pasado periodo fiscal.

Con participaciones por debajo de dos (2%) por ciento estuvieron Desarrollo Comunitario 0.06% disminuyendo comparado con los 1.74% reflejado en la vigencia pasada; Infancia y Adolescencia 0.99% decreciendo en relación con los 1.28% del periodo precedente, Atención de Desastres 0.40% por debajo de los 0.96% de la vigencia anterior, Energía 0.59 superando la vigencia anterior que no reflejo ejecución, Gobierno, Trabajo y seguridad social, y Vivienda con 0%.

Los sectores Trabajo y seguridad social, Vivienda, Agropecuario, Pesquero, con cerro (0) ejecución, deberían ser pilares para combatir el desempleo uno de los objetivos principales del gobierno nacional, cual es el fomento del empleo en el país.

COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SOBRE LOS GASTOS TOTALES			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Salud (S)	$GSI = \frac{SI}{GIT}$	Gasto en salud sobre los gastos de inversión totales.	7,70
Energía (En)	$GEN = \frac{En}{GIT}$	Gasto en energía sobre los gastos de inversión totales.	00,59
Educación (Ed)	$GEd = \frac{Ed}{GIT}$	Gasto en educación sobre los gastos de inversión totales.	4,17
Medio Ambiente (Ma)	$GMA = \frac{MA}{GIT}$	Gasto en medio ambiente sobre los gastos de inversión totales.	5,62
Gobierno (Gb)	$GGb = \frac{Gb}{GIT}$	Gasto en sector gobierno sobre los gastos de inversión totales.	0
Agropecuario (Ag)	$GAg = \frac{Ag}{GIT}$	Gasto en sector agropecuario sobre los gastos de inversión totales.	0
Saneamiento básico y agua potable (SBAP)	$GSBAP = \frac{SBAP}{GIT}$	Gasto en saneamiento básico y agua potable sobre los gastos de inversión totales.	6,86
Trabajo y seguridad social (Tss)	$GTss = \frac{Tss}{GIT}$	Gasto en trabajo y seguridad social sobre los gastos de inversión totales.	2,55

Vivienda (Vi)	$GV_i = \frac{Vi}{GIT}$	Gasto en vivienda sobre los gastos de inversión totales.	0
Desarrollo comunitario (Dc)	$GD_c = \frac{Dc}{GIT}$	Gasto en defensa y seguridad sobre los gastos de inversión totales.	0,06
Arte y cultura (AC)	$GAC = \frac{AC}{GIT}$	Gasto en arte y cultura sobre los gastos de inversión totales.	9,75
Recreación y deporte (RD)	$GRd = \frac{Rd}{GIT}$	Gasto en recreación y deporte sobre los gastos de inversión totales.	6,21
Sector Turístico	$GST=ST/GIT$	Gastos en el sector turístico sobre los gastos de inversión totales.	14,02
Fortalecimiento Institucional	$GFI=FI/GIT$	Gastos en fortalecimiento institucional sobre los gastos de inversión totales.	2,27
Equipamiento Municipal	$GEM=EM/GIT$	Gastos en equipamiento municipal sobre los gastos de inversión totales.	7,78
Sector Transporte	$GST=ST/GIT$	Gastos en el sector transporte sobre los gastos de inversión totales.	17,90
Grupos Vulnerables	$GGV=GV/GIT$	Gastos en atención a grupos vulnerables sobre los gastos de inversión totales.	3,75
Infancia y Adolescencia	$GIA=IA/GIT$	Gastos en Infancia y Adolescencia sobre los gastos de inversión totales.	0,99
Atención de Desastres	$GAD=AD/GIT$	Gastos en atención de desastres sobre los gastos de inversión totales.	0,40
Ciencia, Tecnología e Innovación.	$GCTI=CTI/GIT$	Gastos en Ciencia, Tecnología e Innovación sobre los gastos de inversión Totales.	1,41
Otros (Ot)	$GO = \frac{O}{GIT}$	Otros Gastos sobre los gastos de inversión totales.	7,94

Fuente: SIA, Oficina de Presupuesto Municipal

4.10 INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO

Según cálculos de la Contraloría General del Departamento para la vigencia 2014, se refleja un indicador de 67.17 superando en 0.08 los 67.09% los resultados de la vigencia anterior, manteniendo la ubicación de la entidad territorial la entidad territorial en el rango de Vulnerable.

CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR GLOBAL DE DESEMPEÑO			
CRITERIO DNP	FORMULACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$AGF = \frac{GF_t^n}{ICLD_t^n} \leq Ley_617$	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617.	0,52
Magnitud de la deuda (λ)	$\lambda = \frac{d_t^n}{IC_t^n} \leq 80\%$	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (ic)	0,00
Dependencia de las transferencias de la nación (δ)	$\delta = \frac{SGP_t^n}{IT_t^n} \geq 60\%$	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	0,06
Generación de recursos propios (GRP)	$GRP = (1 - \delta)_t^n$	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia (δ)	0,94
Magnitud de la inversión (M)	$MI = (fbkf + is)_t^n$	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (is) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total	0,72
Capacidad de ahorro (CA)	$CA = \frac{(IC - GC)_t^n}{IC_t^n} * 100$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	65,65
Indicador Global de desempeño (GD)	$IGD = (\alpha_1 AGF + \alpha_2 \lambda + \alpha_3 \delta + \alpha_4 GRP + \alpha_5 MI + \alpha_6 CA)_t^n$		67,17
El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos			
*(IT) no incluye regalías ni recursos de cofinanciación			

Indicador de Desempeño Integral

La metodología de evaluación del desempeño Integral, entre los cuales está el desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales que van de cero a cien puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos subnacionales de acuerdo con los resultados ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se clasificaron en i) entidades en deterioro, cuyos resultados muestran a las entidades territoriales que están rezagadas en su desempeño y que obtuvieron menos

de cuarenta puntos en su evaluación; ii) en riesgo, clasifica las entidades cuyo resultado es mayor a cuarenta puntos y menor de 60 significa que sus resultados fiscales son débiles y las tienen cerca a la inviabilidad; iii) vulnerable, clasifica a las entidades que por sus resultados en el desempeño fiscal obtienen un puntaje mayor de 60 puntos y menor de 70, y que dadas sus características mantienen una solvencia financiera básica; iv) sostenible, clasifica a las entidades que tienen mejor desempeño fiscal, que pueden cubrir sus compromisos y generar recursos que garantizan la ejecución de acciones de desarrollo, sus resultados se ubican entre un rango superior a 70 puntos y hasta 80; v) solvente, es el mayor de los rangos, en este se ubican las entidades territoriales que obtuvieron más de 80 puntos y que realizan el mejor uso de los recursos financieros en torno al desarrollo territorial. La clasificación de los rangos se presenta en la tabla siguiente.

RANGO DE INTERPRETACION DEL COMPONENTE DE DESEMPEÑO FISCAL

Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rangos de Desempeño Fiscal	≥ 80	≥ 70 y <80	≥ 60 y >70	≥ 40 y <60	<40

En el documento del DNP, Evaluación del Desempeño integral de los municipios y distritos, vigencia 2013, no refleja resultados para el municipio de providencia.

4.11 CONCLUSIONES

El municipio de Providencia y Santa Catalina, ha tenido una desmejora leve en su indicador de desempeño fiscal lo que lo ha mantenido de nivel solvente a vulnerable acorde con los estándares de desempeño fiscal reflejados por los cálculos de la Contraloría Departamental de la vigencia anterior a esta. Es necesario que la administración trabaje en mejorar los indicadores, en pro de reflejar unos mejores resultados, incrementar su estándares e ubicación en el rankin nacional, todo esto mejorando sus índices de gestión en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes por y para los cuales se administran los recurso.

5. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

5.1 NATURALEZA JURÍDICA

Es una Corporación Administrativa de elección popular dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conformada por 11 miembros cuyas funciones son además de las establecidas en el artículo 300 de la Constitución Nacional y las Leyes generales para los departamentos, las siguientes:

- Reglamentar las disposiciones especiales que para el departamento, en materia administrativa, de inmigración, de control de la densidad poblacional, de regulación del uso del suelo, de enajenación de los bienes inmuebles, de preservación del medio ambiente y de fomento económico, determine la Ley.
- Reglamentar las disposiciones que en materia fiscal, de comercio exterior, de cambios y financiera determine la Ley, sin perjuicio de las competencias que en esta materia determina la Constitución Política y demás disposiciones legales.
- Expedir las disposiciones relacionadas con la ejecución de los planes de desarrollo económico y social, de obras públicas y de adecuación de la infraestructura financiera del departamento.
- Expedir las disposiciones relacionadas con el logro de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento.
- Dictar normas relacionadas con la protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, del departamento.
- Las demás que fije la constitución y las Leyes.

Es una función especial de la Asamblea Departamental, la formulación y reglamentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) La adecuación del sistema administrativo departamental conforme a las nuevas necesidades departamentales;
- b) La eficiente prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones;
- c) La ejecución de programas para la modernización de los servicios sociales de educación, vivienda, salud y educación.

5.2 ANALISIS PRESUPUESTAL

El presupuesto de la asamblea departamental fue aprobado mediante Ordenanza N° 010 de noviembre 15 de 2013, en la que se fijo el presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento para la vigencia de 2014, en la que se apropio como transferencias para la asamblea el valor de mil quinientos sesenta y tres millones ochocientos setenta mil (\$1,642,070,000) y liquidado con resolución 001 de enero 02 de 2014.

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Asamblea Departamental correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, fue aforado inicialmente por el valor \$1,642,070,000 como apropiación definitiva al no presentar modificaciones al presupuesto global, sino créditos y contra créditos, con un recaudo equivalente al 100%.

Ejecución de Ingresos 2014				
Concepto	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo	Recaudo
Presupuesto de Ingresos	1.642.070.000	0	1.642.070.000	1.642.070.000

Presupuesto de Gastos

Ejecución Gastos 2014							
Concepto	Inicial	Modificaciones		Definitiva	Compromisos	Pagos	C. X Pagar
		Crédito	Contra crédito				
Gastos De Personal	1.579.921.562	1.333.227	37.913.984	1.543.340.805	1.543.340.805	1.543.340.805	0
Gastos Generales	62.148.438	37.331.757	751.000	98.729.195	90.537.248	90.537.248	0
Total Funcionamiento	1.642.070.000	38.664.984	38.664.984	1.642.070.000	1.633.878.053	1.633.878.053	0

Fuente: Asamblea Departamental, Gobernación.
Cálculo: Contraloría General del Departamento

El total del presupuesto apropiado para la vigencia 2014 fue de que \$1,642,070,000 pesos, comprometiéndose y pagándose la suma de \$1,633,878,053(99.5%).

Teniendo en cuenta el presupuesto aforado y ejecutado por la Asamblea Departamental durante las vigencias fiscales 2010 a 2014 ha tenido tendencia intermitente decreciente del primero al segundo año, creciendo en el tercero, decreciendo en el cuarto y manteniendo el mismo porcentaje en el quinto.

Variación Presupuestal de Gastos				(miles de pesos)	
Año	Aforo	Ejecución	%		
2010	1.427.044	1.430.172	100,2		
2011	1.418.480	1.349.862	95		
2012	1.489.400	1.489.400	100		
2013	1.563.870	1.555.579	99,5		
2014	1.642.070	1.633.878	99,5		

Fuente: Asamblea Departamental
Cálculo: Contraloría General del Departamento

En el cuadro siguiente se refleja que en términos constantes los recursos ejecutados entre el 2010 a 2011, tuvieron decrecimiento, incrementándose en 2012 y 2013 y decrece nuevamente en el 2014. Esto debido al no compromiso de la totalidad de los gastos generales presupuestados.

Variación Presupuestal de Gastos		(miles de pesos)
Valores Constantes de 2013	Año	Ejecución
	2010	1.482.342
	2011	1.399.102
	2012	1.543.730
	2013	1.693.475
	2014	1.633.878

Fuente: Asamblea Departamental
Cálculo: Contraloría General del Departamento

5.3 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal		
Concepto	Parcial	Total
1. INGRESOS		1.642.070.000
1.1 Ingresos corrientes	1.642.070.000	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		1.633.878.053
2.1 Pagos	1.633.878.053	
2.2 Cuentas por pagar	0	
3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL (1-2)		8.191.947

Fuente: SIA

El ente de control político presenta una situación presupuestal en superávit al final de la vigencia por \$8,191,947.

Situación de Tesorería		
Concepto	Parcial	Total
1. DISPONIBILIDADES		12.344.008
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	12.344.008	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1 Cuentas por pagar	0	
3. SITUACIÓN DE TESORERÍA (1-2)		12.344.008

Fuente: SIA

La situación de tesorería presenta un saldo a favor de **\$12,344,008** de pesos al culmino de la vigencia una vez cubierto la exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal		
Concepto	Parcial	Total
1. ACTIVO CORRIENTE		12.344.008
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	12.344.008	
1.3 Inversiones Temporales	0	
1.4 Documentos por cobrar	0	
1.5 Cuentas por cobrar de corto plazo	0	
2.PASIVO CORRIENTE		0
3. SITUACIÓN FISCAL (1-2)		12.344.008
Fuente: SIA		

La situación fiscal presenta un superávit de \$12,344,008 de pesos una vez cubierto la exigibilidades inmediatas al termino de la vigencia.

Los recursos percibidos por la Asamblea están por Ley destinados a cubrimiento de gastos de funcionamiento

5.4 DEUDA PÚBLICA

La entidad no posee deuda pública.

6. EMPRESA AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P.

6.1 NATURALEZA JURÍDICA

La Empresa AGUAS DE SAN ANDRES S.A. ESP. es una Sociedad Anónima, empresa de servicios publicas de carácter oficial, departamental, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, ejerce sus actividades conforme al derecho privado de conformidad con la Ley 142 de 1994; Creada mediante escritura pública No 877 del 4 de octubre de 2004 de las Notaria Única del círculo de San Andrés, con un numero de cinco socios siendo la gobernación departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina su máximo accionista y los otros socios el Hospital Timothy Britton, Teleislas, el SENA, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la liquidación del Hospital Timothy Britton deja todos sus derechos y obligaciones a favor del departamento.

Es una empresa de carácter especial que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la constitución, las leyes las ordenanzas y las normas que dicte la superintendencia de servicios públicos, los órganos de administración y la gerencia, para prestar el servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo, con las limitaciones establecidas por las mismas.

Su objeto principal es la de desarrollar las actividades industriales y comerciales de producción, tratamiento de agua potable, tratamiento y disposición de aguas servidas. La sociedad deberá realizar todas las actividades necesarias o convenientes tendientes a lograr la organización que le permita atender la prestación de los públicos a su cargo definidas en la ley 142 de 1994.

La empresa debe garantizar la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo en la isla de San Andrés, pero debido a que no cuenta con la organización y la infraestructura necesaria para ejecutar la operación, actualmente ejecuta las actividades de supervisión del contrato de operación del servicio de acueducto y alcantarillado, que desarrolla la empresa proactiva aguas del archipiélago S.A, E.S.P., en cumplimiento del plan estratégico desarrollado para tal fin

Cuenta con un capital autorizado conformado por 11,429 de acciones con valor nominal de mil pesos (\$1.000.00) c/u, con un capital suscrito y pagado de once millones cuatrocientos veintinueve mil pesos (\$11,429,000.00) m/cte..

Participación Accionaria			
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO
	ACCIONES	VALOR	
DEPARTAMENTO	10.319	10.319.000	10.319.000
NACIÓN	10	10.000	10.000
EDAS-SA	50	50.000	50.000
TELEISLAS	50	50.000	50.000
SENA	1.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL	11.429	11.429.000	11.429.000

6.2 DEUDA PÚBLICA

La empresa no maneja deuda pública.

6.3 ANALISIS PRESUESTAL VIGENCIA 2014

El presupuesto de ingresos y egresos de la sociedad de la vigencia 2014, fue aprobado mediante acta 003 de Diciembre 17 de 2017 de la Junta directiva y validada en acta del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS N°. 002 de enero 16 de 2014, , en cuatrocientos veinticinco millones setecientos veintidós mil seiscientos sesenta u cinco \$425,722,665 pesos, que con las modificaciones realizadas adiciones y reducciones varió incrementándose en \$585,471 (0.14%) para un presupuesto definitivo de \$426,308,136 de los cuales fueron recaudados, comprometidos y pagados el 100%.

Estructura del presupuesto Aguas de San Andrés vigencia 2014				
Concepto	Inicial	Modificación		Definitivo
		Adiciones	Reducciones	
Ingresos	425.722.665	31.782.831	31.197.360	426.308.136
Egresos	425.722.665	31.782.831	31.197.360	426.308.136

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014			
Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	425.722.665	426.308.136	426.308.136
Recursos de capital	0	0	0

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014

Ejecución Gastos 2014					
Concepto	Inicial	Definitiva	Compromisos	Pagos	Cuentas X Pagar
Gastos de Personal	416.850.703	421.372.444	418.919.986	379.758.516	39.161.470
Gastos Generales	8.871.962	4.935.692	4.935.692	4.935.692	-
Total Funcionamiento	425.722.665	426.308.136	423.855.678	384.694.208	39.161.470

Fuente: SIA. F07 Presupuesto de Egresos.

6.4 OPERACIONES EFECTIVAS

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La ejecución presupuestal presentada por Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. al final de la vigencia de 2014 se refleja una situación presupuestal superavitaria en 2,452,458 (0.58%).

Situación Presupuestal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P. Vigencia 2014		
1. INGRESOS		426.308.136
1.1. Ingresos Corrientes	426.308.136	
1.2 Recursos de capital	0	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		423.855.678
2.1. Pagos	384.694.208	
2.2. Cuentas por Pagar	39.161.470	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		2.452.458

Fuente: SIA. F06 Presupuesto de Ingresos , F07 Presupuesto de Egresos, F21A Operaciones Efectivas
Cálculos Contraloría

Situación de Tesorería Vigencia 2014

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación de tesorería al final de la vigencia, es superavitaria en \$3,866,808 pesos.

Situación de tesorería Aguas de San Andrés S.A, E.S.P, vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		73.504.690
1.1. Caja	6.740.996	
1.2. Bancos	2.137	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	66.761.557	
2. EXIGIBILIDADES		69.637.882
2.1. Cuentas por Pagar	69.637.882	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		3.866.808

Fuente: SIA. F21B Operaciones Efectivas, cálculos contraloría

Situación Fiscal Vigencia 2014

Con base en la información que fue reportado por la sociedad la situación fiscal al final de la vigencia, presenta una situación superavitaria de \$3,886,808 pesos.

Situación Fiscal Aguas de San Andrés S.A, E.S.P ,vigencia 2014		
1. ACTIVOS CORRIENTES		61.348.314
1.1. Caja	6.740.996	
1.2. Bancos	2.137	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5 Cuentas por Cobrar	66.761.882	
2. PASIVOS CORRIENTE		69.637.882
2.1. Cuentas por Pagar	69.637.882	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		3.886.808
Fuente: SIA. F21C Operaciones Efectivas		

7. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

7.1 INSTITUCION EDUCATIVA BOLIVARIANO

7.1.1 Naturaleza Jurídica

Es un plantel público del orden departamental, fundado en 1933, para funcionar como escuela oficial de enseñanza, por decreto 280 de septiembre de 2002 se funcionan los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan las instituciones educativas, con tres jornadas integrado recientemente, toda vez que existían tres administraciones diferentes, hoy hay un solo rector con tres coordinadores para las jornadas de la mañana, tarde y noche.

Fue administrado durante un buen tiempo por la comunidad de los Hermanos Cristianos Lasallistas, luego pasó a ser del orden nacional y finalmente departamental, con cursos desde la primaria hasta el grado undécimo de bachillerato, con una modalidad de bachillerato comercial en la jornada de la tarde.

Función Social

La institución educativa Bolivariano pretende promover una realidad social y cultural, formando hombres y mujeres que respeten y amen la vida en todas sus manifestaciones, defiendan los derechos humanos, la convivencia pacífica y que vean el estudio como un dignificante de la condición humana.

7.1.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto inicial del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Instituto Bolivariano, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante acuerdo 01 de 14 de enero de 2014 por \$73,597,414, tuvo adiciones por \$250,267,4000 para un presupuesto definitivo de \$323,864,814 incrementándose en 340.05% con respecto al inicial. Los recaudos para la vigencia fueron el 100% de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2014				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	73.597.414	250.267.400	0	323.864.814
Egresos	73.597.414	250.267.400	0	323.864.814

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Definitivo	Recaudo
INGRESOS	323.864.814	323.864.814
Ingresos Corrientes	250.267.400	250.267.400
Recursos de Capital	73.597.414	73.597.414

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014			
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos
Gastos Generales	323.864.814	249.436.978	249.436.978
Total Funcionamiento	323.864.814	249.436.978	249.436.978

La ejecución de gastos con compromisos adquiridos y efectivamente pagados representa el 77.02% de lo apropiado y recaudado.

7.1.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 al ser comparado los ingresos contra los compromisos adquiridos refleja una situación superavitaria en \$74,427,836 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 23% de lo recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		323.864.814
1.1. Ingresos Corrientes	250.267.400	
1.2. Recursos de Capital	73.597.414	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		249.436.978
2.1. Pagos	249.436.978	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		74.427.836

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$86,523 000 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 98.46% de las Disponibilidades.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		87.874.000
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	78.474.000	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	9.400.000	
2. EXIGIBILIDADES		1.351.000
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	1.351.000	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		86.523.000

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$86,523,000 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas en 98.46% del Activo corriente.

Situación fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVO CORRIENTE		87.874.000
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	78.474.000	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	9.400.000	
2. EXIGIBILIDADES		1.351.000
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	1.351.000	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		86.523.000

Estas dos situaciones contrastan con las necesidades manifiestas de la institución educativa expresado por los alumnos a través de sus observaciones, quejas y denuncias en los diferentes eventos de participación ciudadana realizados por la contraloría departamental en que han participado. Cuya solución según lo expuesto por la administración departamental en gran medida está bajo la responsabilidad de los rectores con la ejecución efectiva de los recursos percibidos.

7.2 INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS - CEMED

7.2.1 Naturaleza Jurídica

Centro de Educación Media Diversificada Antonia Santos “CEMED” establecimiento público del orden departamental adscrito a la Secretaria de educación departamental, aprobado por resolución No.07714 de febrero 5 de 1987 y resolución 3781 de Diciembre 14 de 1998, con una jornada dirigido por una rectora.

Su educación ha tenido vocación hacia el sector turístico, el campo y la agricultura, se han realizado laboratorios experimentales para efectuar cultivos que redunden en beneficio del campesino local.

Función Social

Formar un capital humano competente de manera integral, comprometidos en la concepción de una sociedad más justa y humana a través de la educación, con sólidos valores éticos, morales y culturales, preparándolos para que continúen con el proceso de formación profesional, equitativa, basada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales, y proyectándolos a una mejor calidad de vida tanto personal como social.

7.2.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos De la Institución educativa Antonia Santos - CEMED, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante acuerdo 009 de Noviembre 25 de 2013 inicialmente por

\$83,170,000 pesos, adicionado en 39,922,400 para un presupuesto definitivo de \$123,092,400. Recaudándose \$120,834,736 (98.17%) de lo aforado.

Estructura del Presupuesto vigencia 2014				
Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	83.170.000	39.922.400	0	123.922.400
Egresos	83.170.000	39.922.400	0	123.922.400

Fuente: SIA f06

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	123.922.400	120.834.736
Ingresos Corrientes	114.592.400	112.476.418
Recursos de Capital	8.500.000	8.358.318

Fuente: SIA f06

Presupuesto de Egresos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CxP
Total Funcionamiento	123.092.400	83.802.599	83.802.599	0

Fuente: SIA f07

La ejecución de gastos representa el 68.08% de lo apropiado y 69.35% de lo recaudado. Fueron pagados el 100% de los compromisos.

7.2.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$37,032,137.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		120.834.736
1.1. Ingresos Corrientes	112.476.418	
1.2. Recursos de Capital	8.500.000	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		83.802.599
2.1. Pagos	83.802.599	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		37.032.137

Fuente: SIA f06, f07, Cálculos: Contraloría

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$14,101,037 pesos, lo que equivale a decir que tuvo diferencia a favor una

vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representaran los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal.

Situación de Tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		14.101.037
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	14.101.037	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		14.101.037

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$14,101,037 pesos, lo que equivale a decir que tuvo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas

Situación Fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVOS CORRIENTES		14.101.037
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	14.101.037	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		14.101.037

7.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DEPARTAMENTAL NATANIA

7.3.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Técnico Departamental Natania adscrito a la Secretaria de educación departamental, con licencia de funcionamiento expedida por la gobernación departamental por medio de la resolución No. 1435 de 1997, con una jornada dirigido por un rector.

Ubicado en la zona más populosa del archipiélago reúne diferentes barrios del Noreste de la isla, con alta concentración de clase del estrato 1, 2 y 3.

Función Social

Formar a los educandos de manera integral, a través de la educación, con sólidos valores éticos, morales y culturales, con un grupo de docentes profesionales,

preparados académicamente en sus respectivas áreas del conocimiento y altamente calificados por su experiencia y dedicación. Preparándolos para que continúen con el proceso de formación profesional, comprometidos en la construcción de una sociedad justa, humana y equitativa, basada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales, y proyectándolos a una mejor calidad de vida tanto personal como social.

7.3.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo N°. 009 de diciembre 23 de 2013, se adopta el presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa NATANIA, para la vigencia fiscal de 2014, aprobado en reunión ordinaria del consejo directivo de diciembre 23 de 2013 por \$335,440,000 pesos, adicionado en \$158,023,796 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$483,463,796. Recaudándose \$489,747,638(99.25%) de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	335.440.000	158.023.796	0	483.463.796
Egresos	335.440.000	158.023.796	0	483.463.796

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	483.463.796	489.747.638
Ingresos Corrientes	198.346.950	204.630.792
Recursos de Capital	285.116.846	285.116.846

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CxP
Total Funcionamiento	483.463.796	162.928.977	162.928.977	0

La ejecución de gastos representa el 33.70% de lo apropiado y el 33.27% de lo recaudado.

Lo que no es coherente con las necesidades ingentes que presenta la institución según lo manifestado por los estudiantes en desarrollo del proceso de la contraloría escolar.

Estos recursos no son para engrosar cuentas bancarias sino para satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil.

7.3.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$326,818,661 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 65.66% de lo efectivamente recaudado.

Un índice alto de recursos inactivos, con las ingentes necesidades manifestadas por la comunidad educativa de la institución.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		489.747.638
1.1. Ingresos Corrientes	204.630.792	
1.2. Recursos de Capital	285.116.846	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		162.928.977
2.1. Pagos	162.928.977	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		326.818.661

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$282,456,046 pesos, sin exigibilidades inmediatas, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor por este saldo.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		326.818.661
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	326.818.661	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		326.818.661

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$326,818,661 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor dado que no hubo exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2014		
1. Activo Corriente		326.818.661
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	285.117.246	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. Pasivo Corriente		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION fiscal (1-2)		326.818.661

7.4 INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS “EL RANCHO”

7.4.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Antonia Santos “El Rancho”, adscrito a la Secretaria de Educación Departamental. Mediante el Decreto Departamental 280 de Septiembre 27 de 2.002 se fusionaron los establecimientos educativos del departamento, para que se constituyan en instituciones educativas y es así como a la Institución se anexan las escuelas Phillips Beackman y Rubén Darío.

Función Social

La escuela para todos, brinda educación con calidad a San Andrés islas, en especial a la comunidad de san Luis, buscando formar seres humanos competentes para desempeñarse socialmente dentro del marco etnocultural bilingüe, respetando la diversidad cultural, ofreciendo los niveles de preescolar, básica, media académica con profundización en artes, media técnica en recreación en articulación con el SENA y adultos en ciclos lectivos especiales, utilizando las herramientas pedagógicas y tecnológicas que contribuyan a orientar personas que le sirvan a la región y al país.

7.4.2 Análisis Presupuestal

Mediante acuerdo N°. 009 de noviembre 25 de 2013, se fija el presupuesto de ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución educativa Antonia Santos “EL RANCHO”, para la vigencia fiscal de 2014, aprobado en reunión ordinaria del consejo directivo de noviembre 25 de 2013 por \$181,490,000 pesos, adicionado en \$83,494,709 y reducido en \$10,986,000 para un presupuesto definitivo de \$253,998,709 Recaudándose \$216,713,199 (85.32%) de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	181.490.000	83.494.709	10.986.000	253.998.709
Egresos	181.490.000	83.494.709	10.986.000	253.998.709
Fuente: SIA- F06, F21A. Cálculos Contraloría				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	253.998.709	216.713.199
Ingresos Corrientes	189.947.000	153.031.390
Recursos de Capital	64.051.709	63.681.809
Fuente: SIA- F06, F21A. Cálculos Contraloría		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	253.998.709	165.047.223	162.117.223	2.930.000
Fuente: SIA- F07, F21A e Informe Auditoria de Balance 2011 Cálculos Contraloría				

La ejecución de gastos representa el 64.98% de lo apropiado y 76.16% recaudado y se dejaron cuentas por pagar por el 1.78% de los compromisos.

7.2.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$51,665,976 pesos.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		216.713.199
1.1. Ingresos Corrientes	153.031.390	
1.2. Recursos de Capital	63.681.809	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		165.047.223
2.1. Pagos	162.117.223	
2.2. Cuentas por Pagar	2.930.000	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		51.665.976
Fuente: SIA- F 06, F-07ª, Cálculos: Contraloría		

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$56.630.961 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas, que representarían los saldos disponibles sin compromisos al inicio de la próxima vigencia fiscal. Que podrán ser adicionados y distribuidos para cumplir con los compromisos de la siguiente vigencia.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		59.639.393
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	50.953.296	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	8.686.097	
2. EXIGIBILIDADES		3.008.432
2.1. Cuentas por Pagar	3.008.432	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		56.630.961
Fuente: SIA- Balance General, Notas a los estados contables. Cálculos: Contraloría.		

Situación de Fiscal Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de fiscal favorable al final de la vigencia en \$56,630,961 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVO CORRIENTE		59.639.393
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	50.953.296	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	8.686.097	
2.PASIVO CORRIENTE		3.008.432
2.1. Cuentas por Pagar	3.008.432	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		56.630.961
Fuente: SIA- Balance General, Notas a los estados contables. Cálculos: Contraloría.		

7.5 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

7.5.1 Naturaleza Jurídica

Es una entidad educativa pública formal nacionalizada, inicialmente creada mediante Ley 10 de 1965 como escuela industrial, fusionada con el IDESPA (Decreto 094 de Febrero 10/2000) y posteriormente renovada la licencia de reconocimiento oficial como institución por Resolución 1103 de Mayo 29 de 2001. En el año 2002 mediante decreto Departamental se creó la Institución Educativa Técnico Industrial, integrando tres centros educativos: Institución técnico industrial, Escuela Antonio Nariño y concentración preescolar Urbana.

7.5.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 014 de diciembre 19 de 2013 por \$281,278,000 pesos, adicionado en \$149,253,909 y reducido en \$27,303,000 para un presupuesto definitivo de \$403,228,909. Recaudándose 93.24% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	281.278.000	149.253.909	27.303.000	403.228.909
Egresos	281.278.000	149.253.909	27.303.000	403.228.909

Fuente: SIA- F06. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	403.228.909	375.960.149
Ingresos Corrientes	281.087.000	253.818.240
Recursos de Capital	122.141.909	122.141.909

Fuente: SIA- F06. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	403.228.909	263.567.527	262.567.527	1.000.000

Fuente: SIA- F07, F21A. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 65.36% de lo apropiado, 70.11% de lo recaudado, efectuándose pagos por el 99.62% de lo comprometido.

7.5.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$112,392,622 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 29.89% de lo efectivamente recaudado.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		375.960.149
1.1. Ingresos Corrientes	253.818.240	
1.2. Recursos de Capital	122.141.909	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		263.567.527
2.1. Pagos	262.567.527	
2.2. Cuentas por Pagar	1.000.000	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		112.392.622

Fuente: SIA- F06 , F07, Cálculos Contraloría

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$103.482.072 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		104.249.072
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	104.249.072	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		767.000
2.1. Cuentas por Pagar	767.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		103.482.072
Fuente: SIA- F21B		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación Fiscal favorable al final de la vigencia en \$103.482.072 pesos .

Situación Fiscal Vigencia 2014		
1. ACTIVOS CORRIENTES		104.249.072
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	104.249.072	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		767.000
2.1. Cuentas por Pagar	767.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		103.482.072
Fuente: SIA- F21 C		

Las cifras anteriores reflejan alto índice de recursos disponibles en bancos, que favorecen a las entidades financieras, pero que nada beneficia a la población estudiantil, con ingentes necesidades insatisfechas.

7.6 INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.6.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaría de educación departamental. Es un plantel de carácter mixto con autorización para desarrollar sus planes y programas bajo la metodología y las estrategias bilingües creadas mediante resolución No 336 del 19 de Febrero 1998 donde a ella se fusionan las escuelas Alfonso López y la Unión.

Función Social

La institución educativa Brooks Hill Bilingual School pretende formar a los educandos de manera integral, en las esferas cognoscitiva, social y biológica, con sólidos valores morales, culturales, religiosos, éticos y de ontológicos, haciendo énfasis en su formación administrativa como técnico empresarial bilingüe.

7.6.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo De Servicios Educativos De la Institución Educativa Brooks Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante acuerdo 019 de Diciembre 06 de 2013 por \$5,900,000 pesos, adicionado en \$317.236.277, para un presupuesto definitivo de \$323.136.277. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	5.900.000	317.236.277	0	323.136.277
Egresos	5.900.000	317.236.277	0	323.136.277

Fuente: SIA- F06 y F07. Cálculos Contraloría

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	323.136.277	323.136.277
Ingresos Corrientes	96.427.277	96.427.277
Recursos de Capital	226.709.000	226.709.000

Fuente: SIA- F06

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	323.136.277	234.201.704	234.201.704	0

Fuente: SIA- F07

La ejecución de gastos representa el 72.48% de lo apropiado y recaudado, realizando pagos por el 100% de lo comprometido.

7.6.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 fue de \$88,934,573 el 27.52% de los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		323.136.277
1.1. Ingresos Corrientes	96.427.277	
1.3. Recursos de Capital	226.709.000	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		234.201.704
2.1. Pagos	234.201.704	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		88.934.573
Fuente: SIA- F 6 ,F7 y Ejecución Presupuestal Institución Educativa		

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$89,701,000 pesos.

Situación de Tesorería Vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		90.760.000
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	90.760.000	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		1.059.000
2.1. Cuentas por Pagar		
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		89.701.000
Fuente: SIA- F6, F7, Balance General.		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$89,701,000 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVOS CORRIENTES		90.760.000
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	90.760.000	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		1.059.000
2.1. Cuentas por Pagar		
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		89.701.000
Fuente: SIA- F6, F7, Balance General.		

7.7 INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL

7.7.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, adscrita a la Secretaría de educación departamental, aprobado por resolución No. 4904 de noviembre de 2002, con una jornada dirigido por una Rectora, Conformada la institución por las siguientes escuelas y colegios: Flowers Hill, Bautista Central, Bautista Emanuel y Misión Cristiana.

Función Social

La institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, tiene el compromiso de la formación integral de jóvenes y niños haciendo énfasis en el programa de viajes y turismo bilingüe, ofreciendo los valores culturales, éticos y las sanas costumbres de nuestra etnia e integrarlos a la sociedad con una mejor calidad de vida.

7.7.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Flowers Hill Bilingual School, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante acuerdo 0025 de diciembre 28 de 2013 por \$711,874,135 pesos, adicionado en \$8.941.000 y reducido en \$26.273.780 para un presupuesto definitivo de \$894.541.355. Recaudándose el 77.64% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	711.874.135	8.941.000	26.273.780	894.541.355
Egresos	711.874.135	8.941.000	26.273.780	894.541.355

Fuente: SIA- F06 , F07, Ejecución presupuestal entidad

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	894.541.355	694.541.355
Ingresos Corrientes	399.248.555	295.292.800
Recursos del Balance	399.248.555	399.248.555

Fuente: SIA- F06

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitivo	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	894.541.355	229.154.545	229.154.545	0

Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría

La ejecución de gastos representa el 25.62% de lo apropiado y 32% de lo recaudado. Lo cual equivale a decir que se dejó de ejecutar el 64.28% del presupuesto de la

vigencia y 68% de los recaudos, dejando estos recursos Inactivos en las entidades financieras, que en nada beneficia a la comunidad estudiantil.

7.7.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		694.541.355
1.1. Ingresos Corrientes	295.292.800	
1.3. Recursos de Capital	399.248.555	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		229.154.545
2.1. Pagos	229.154.545	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		465.386.810
Fuente: SIA- F06, F07 y F21A. Cálculos Contraloría		

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$465,386,810 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 68% de lo efectivamente recaudado. Muy baja ejecución dejando los recursos para engrosar las arcas de las entidades bancarias y no a satisfacer las necesidades de la institución Educativa.

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$466.586.810 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		466.586.810
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	466.586.810	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		466.586.810
Fuente: SIA- F06, F07 y F21B. Cálculos Contraloría		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$466.586.810 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVOS CORRIENTES		466.586.810
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	466.586.810	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		466.586.810
Fuente: SIA- F06, F07 y F21C..		
Cálculos Contraloría		

7.8 INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

7.8.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA DE LA SAGRADA FAMILIA: Es una entidad educativa publica aprobada por resoluciones No 356 de enero 14 de 1988 Bachillerato y la resolución No 1571 de mayo de 1962, Las instalaciones físicas, terrenos e inventarios pertenecen al Vicariato apostólico de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la institución está integrada por la escuela San José y el Colegio de la Sagrada Familia.

Función Social

La Institución Educativa de La Sagrada Familia, modalidad académica, a través de su sistema preventivo – persuasivo, forma a la persona integralmente siguiendo los principios Franciscano – Amigonianos, educando al estudiante para poder responder a las exigencias del mundo actual, utilizando las nuevas tecnologías, enmarcados en el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la comprensión, la fraternidad y un alto nivel de conciencia y responsabilidad social, competente para transformar su entorno.

7.8.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Sagrada Familia, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante acuerdo 021 de diciembre 20 de 2013 por \$65,619,701 pesos, adicionado en \$337,343,400 para un presupuesto definitivo de \$402,963,101. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	65.619.701	337.343.400	0	402.963.101
Egresos	65.619.701	337.343.400	0	402.963.101
Fuente: SIA- F06, F07.				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	402.963.101	402.963.101
Ingresos Corrientes	337.343.400	337.343.400
Recursos Capital	65.619.701	65.619.701
Fuente: SIA- F06. Acuerdo 021-13		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	C X P
Total Funcionamiento	402.963.101	354.509.493	350.796.771	3.713.722
Fuente: SIA- F07. Cálculos Contraloría				

La ejecución de gastos representa el 87.05% de lo apropiado y recaudado, realizando pagos por 98.95% de los compromisos, quedando en cuentas por pagar el 1.05% de lo comprometido.

7.8.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		402.963.101
1.1. Ingresos Corrientes	337.343.400	
1.3. Recursos de Capital	65.619.701	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		354.509.493
2.1. Pagos	350.796.771	
2.2. Cuentas por Pagar	3.713.722	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		48.452.608
Fuente: SIA- F06, F07 y F21A, Balance General. Cálculos Contraloría		

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$48,453,608 pesos. Lo que equivale a decir que se dejó de comprometer el 12.02% de lo efectivamente recaudado.

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$79,416,399 pesos.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		83.130.121
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	83.130.121	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		3.713.722
2.1. Cuentas por Pagar	3.713.722	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		79.416.399
Fuente: SIA- F21B.		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$79,416,399 pesos.

Situación Fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVOS CORRIENTES		83.130.121
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	83.130.121	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. PASIVOS CORRIENTES		3.713.722
2.1. Cuentas por Pagar	3.713.722	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		79.416.399
Fuente: SIA- F21C		

7.9. INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN

7.9.1 Naturaleza Jurídica

La institución Educativa JUNIN, aprobado mediante Resolución No. 4926 de noviembre 16 de 2000 otorgada por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La institución presta servicios educativos de bachillerato académico en la jornada diurna y nocturna, y bachillerato comercial en la jornada nocturna.

Función Social

Se centra en la formación integral del joven providenciano en su dimensión física, moral, espiritual, intelectual, social afectiva, ética, estética y cívica, partiendo de la familia, y con el apoyo de la comunidad.

7.9.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa JUNIN, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 026 de Diciembre 09 de 2013 por \$7,218,942 pesos, adicionado en \$252,844,144 sin reducción para un presupuesto definitivo de \$260,063,086. Recaudándose \$254,684,386 el 97.93% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	7.218.942	252.844.144	0	260.063.086
Egresos	7.218.942	252.844.144	0	260.063.086
Fuente: SIA- F06 y F07				

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	260.063.086	254.684.386
Ingresos Corrientes	231.826.050	226.447.350
Recursos de Capital	28.237.036	28.237.036
Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos		

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Total Funcionamiento	260.063.086	161.302.576	159.775.651	1.526.925
Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos.				

La ejecución de gastos representa el 62.02% de lo apropiado, 63.33% de lo recaudado, pagándose el 99.05% de lo comprometido, dejando cuentas por pagar por el 0.95% de lo comprometido.

7.9.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2014 es superavitaria en \$93.381.810 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		254.684.386
1.1. Ingresos Corrientes	226.447.350	
1.2. Recursos de Capital	28.237.036	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		161.302.576
2.1. Pagos	159.775.651	
2.2. Cuentas por Pagar	1.526.925	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		93.381.810
Fuente: SIA F21A Situación Presupuestal		

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$105,690,043 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de Tesorería Vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		108.070.875
1.1. Caja	688,100	
1.2. Bancos	107.382.775	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		2.380.832
2.1. Cuentas por Pagar	2.380.832	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		105.690.043
Fuente: SIA- F21B.		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$112.667.855 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal Vigencia 2014		
1. ACTIVO CORRIENTE		115.048.687
1.1. Caja	688.100	
1.2. Bancos	107.382.775	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	6.977.812	
2. PASIVO CORRIENTES		2.380.832
2.1. Cuentas por Pagar	2.380.832	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		112.667.855
Fuente: SIA - F21C Situación Fiscal		

7.10. INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA

7.10.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA: Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las Leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 06134 de noviembre 16 del 2007 y resolución No. 06256 del 25 Noviembre del 2011 en la cual se le otorga el reconocimiento como Institución Educativa concedida por la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Función Social

Se centra en brindar una educación bilingüe con calidad, destacándose por realizar investigaciones en las diferentes áreas de estudio, formando ciudadanos comprometidos para ser constructores de una sociedad donde reine la convivencia pacífica, la justicia social, el espíritu solidario y las relaciones fraternas en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

7.10.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos De la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 024 de Diciembre 04 de 2013 por \$3,700,000 pesos, adicionado en \$142,176,608, sin reducción para un presupuesto definitivo de \$145,876,608. Recaudándose \$140,556,608 el 104% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adiciones	Reducción	Definitivo
Ingresos	3.700.000	142.176.608	0	145.876.608
Egresos	3.700.000	142.176.608	0	145.876.608

Fuente: SIA- F06 y F07

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	145.876.608	140.556.608
Ingresos Corrientes	108.672.600	103.352.600
Recursos de Capital	37.204.008	37.204.008

Fuente: SIA F06 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Total Funcionamiento	145.876.608	69.325.709	69.105.709	220.000

Fuente: SIA F07 Presupuesto de Egresos

La ejecución de gastos representa el 47.52% de lo apropiado, 49.32% de lo recaudado, pagándose el 99.68 % de lo comprometido, dejando cuentas por pagar por el 0.32% de lo comprometido..

7.10.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2013 es superavitaria en \$71,230,899 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		140.556.608
1.1. Ingresos Corrientes	103.352.600	
1.2. Recursos de Capital	37.204.008	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		69.325.709
2.1. Pagos	69.105.709	
2.2. Cuentas por Pagar	220.000	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		71.230.899
Fuente: SIA F06, F07 Cálculos contraloría.		

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$77,298,715 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de Tesorería Vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		77.518.715
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	77.518.715	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		220.000
2.1. Cuentas por Pagar	220.000	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		77.298.715
Fuente: SIA F21B Situación Tesorería, F7 Presupuesto de Egresos.		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$77.598.715 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación Fiscal Vigencia 2014		
1. ACTIVO CORRIENTE		77.518.715
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	77.518.715	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	300.000	
2. PASIVO CORRIENTES		220.000
2.1. Cuentas por Pagar	220.000	
2.2. Pasivos Diferidos		
SITUACION FISCAL (1-2)		77.598.715
Fuente: SIA F21C Situación Fiscal, F7 Ejecución de egresos		

Los recursos que están quedando en las cuentas bancarias, deberían estar siendo destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

7.11. INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

7.11.1 Naturaleza Jurídica

La Institución Educativa El Carmelo es propiedad del Vicariato Apostólico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según Resolución No. 04914 de carácter oficial, entregada en comodato al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de carácter mixto, calendario A, su nómina de docentes es pagada por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL en cabeza del GOBERNADOR en ejercicio.

Es una entidad pública sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con las Leyes colombianas de educación (Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994 y Decretos Reglamentarios), aprobado su licencia de funcionamiento inicial como modalidad de Centro Educativo según resolución No. 04914 de noviembre 28 del 2008 adscrita la Secretaria de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el año lectivo 2.011, La Secretaria de Educación Departamental por medio de la Resolución No. 006255, revoca parcialmente acto administrativo anterior donde concedió licencia de funcionamiento en la Modalidad de Centro, al establecimiento Educativo El Carmelo, para darle el tratamiento de Institución y conceder nueva licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial a la Educación Formal Regular a la Institución Educativa El Carmelo.

Función Social

La Institución Educativa el Carmelo, brinda educación preescolar y básica con énfasis en el cuidado del medio ambiente y formar niños, niñas y jóvenes competentes que promueven la conservación del medio ambiente y preparados en la ciencia, las artes, la tecnología, que practican valores y principios cristianos en una sociedad en crisis, involucrando a Dios en sus vidas, mediante una educación de calidad que impacta al entorno.

7.11.2 Análisis Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos De la Institución Educativa María Inmaculada, para la vigencia fiscal de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 025 de Diciembre 17 de 2013 por \$103,234,466 pesos, adicionado en \$30.170.230, para un presupuesto definitivo de \$133,404,696. Recaudándose el 100% de lo aforado.

Concepto	Inicial	Adición	Reducción	Definitivo
Ingresos	103.234.466	30.170.230	0	133.404.696
Egresos	103.234.466	30.170.230	0	133.404.696

Fuente: SIA- F06 , F07, Acuerdo 025 de 2013, Cálculos Contraloría.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014		
Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo
INGRESOS	133.404.696	133.404.696
Ingresos Corrientes	110.536.000	110.536.000
Recursos de Capital	22.868.696	22.868.696

Fuente: SIA- F06 , F07, Resolución 040 de 2012, Cálculos Contraloría.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2014				
Concepto	Definitiva	Compromisos	Pagos	CXP
Total Funcionamiento	133.404.696	84.937.494	84.937.494	0

Fuente: SIA- F06 , F07, Resolución 025 de 2013, Cálculos Contraloría.

La ejecución de gastos representa el 63.67% de lo apropiado y de lo recaudado, pagándose el 100% de lo comprometido

7.11.3 Operaciones Efectivas

Situación Presupuestal Vigencia 2014

La situación presupuestal que presenta al final de la vigencia de 2013 es superavitaria en \$48,467,202 pesos. Indicando que los compromisos fueron menores que los recaudos.

Situación Presupuestal Vigencia 2014		
1. INGRESOS		133.404.696
1.1. Ingresos Corrientes	110.536.000	
1.2. Recursos de Capital	22.868.696	
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR		84.937.494
2.1. Pagos	84.937.494	
2.2. Cuentas por Pagar	0	
SITUACION PRESUPUESTAL (1-2)		48.467.202

Fuente: SIA- F06 , F07, Cálculos Contraloría.

Situación de Tesorería Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación de tesorería favorable al final de la vigencia en \$48,467,202 pesos, lo que equivale a decir que hubo diferencia a favor una vez cubiertas las exigibilidades inmediatas.

Situación de tesorería vigencia 2014		
1. DISPONIBILIDADES		48.467.202
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	48.467.202	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
2. EXIGIBILIDADES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION DE TESORERIA (1-2)		48.467.202
Fuente: SIA- F06 , F07, F21b, Cálculos Contraloría.		

Situación Fiscal Vigencia 2014

La información Reportada presenta una situación fiscal favorable al final de la vigencia en \$48,467,202 pesos, que representa un balance a favor, una vez cubierta las exigibilidades inmediatas.

Situación fiscal vigencia 2014		
1. ACTIVO CORRIENTE		48.467.202
1.1. Caja	0	
1.2. Bancos	48.467.202	
1.3. Inversiones Temporales	0	
1.4. Documentos por Cobrar	0	
1.5. Cuentas x cobrar acorto plazo	0	
2. PASIVO CORRIENTES		0
2.1. Cuentas por Pagar	0	
2.2. Pasivos Diferidos	0	
SITUACION FISCAL (1-2)		48.467.202
Fuente: SIA F21C Situación Fiscal		

7.12 CONCLUSIONES

Las instituciones educativas requieren acompañamiento y direccionamiento más palpable de la administración departamental en cuanto al manejo y evaluación del sistema de control interno en la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos.

Se debe mejorar la gestión para no seguir dejando sin ejecutar el grueso de los recursos, como se ha presentado en los acápite anteriores y que en gran medida se dejan en cuentas que no generan rendimientos financieros óptimos deteriorándose el poder adquisitivo, aunque lo ideal sería que esos recursos se destinen a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la instituciones y de la comunidad educativa.